

CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO
I LEGISLATURA
COORDINACIÓN DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ESTENOGRAFÍA PARLAMENTARIA



I LEGISLATURA

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE LA SESIÓN ORDINARIA
CELEBRADA EL DÍA 12 DE MARZO DE 2020

Presidencia de la C. Diputada Isabela Rosales Herrera

(11:10 Horas)

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Buenos días. Se instruye a la Secretaria dar cuenta del número de diputadas y diputados que han registrado su asistencia en el sistema electrónico a efecto de verificar si existe el quórum legal requerido para iniciar la presente sesión.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- ¿Falta alguna diputada o diputado de tomar asistencia? Adelante, diputado, todavía está abierto el sistema.

¿Falta alguna diputada o diputado de tomar asistencia? Sigue abierto el sistema aún, diputado Gaviño.

Ciérrese el sistema electrónico de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 47 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Se abre la sesión.

A petición de la diputada Alessandra Rojo de la Vega Pícolo, coordinadora del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, durante el mes de marzo que se conmemora el Día de la Mujer, en cada sesión que tengamos solicitaré a los presentes un

minuto de silencio para todas y cada una de las mujeres que han perdido la vida a causa de los feminicidios y la violencia de género. Por lo que en este momento solicito a los presentes de la manera más atenta, ponerse de pie y guardar un minuto de silencio.

(Un minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, pueden tomar sus asientos.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Macedo.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.- *(Desde su curul)* Con el permiso de la Presidencia, buen día a todas las personas presentes.

Hago uso de la palabra para pedir tengan a bien solicitar a este pleno guardar un minuto de silencio en memoria de la persona que falleció el día martes 10 de marzo, derivado del choque de trenes en la estación de Tacubaya de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo Metro, así como externar mi solidaridad con las 3 personas y sus familias que al día de hoy se encuentran hospitalizadas por dicho percance.

No quiero dejar de aprovechar el uso de la voz para reconocer a la Jefa de Gobierno que como titular del Poder Ejecutivo Local coordinó personalmente las acciones de atención a las víctimas del incidente.

Al mismo tiempo que hago un llamado de forma atenta a todas las fuerzas políticas de la Capital para que este hecho tan lamentable no sea politizado de manera desatinada por respeto a la persona usuaria que perdió la vida, pero también con la finalidad de no entorpecer con especulaciones las investigaciones técnicas administrativas.

Ya he expresado mi reconocimiento al Sistema del Metro porque lleva más de 50 años de trabajo continuo los 365 días del año.

Reconozco a las más de 150 personas trabajadoras técnicas y operativas del Metro que están en estos momentos rehabilitando el tramo para reanudar el servicio. Estas personas son el soporte de la columna vertebral de movilidad de la Ciudad de México.

Resalto el apoyo que brinda la Red de Transporte de Pasajeros RTP para garantizar el derecho a la movilidad de las personas usuarias que se podrían ver afectadas a consecuencia de este accidente.

Como Presidente de la Comisión de Movilidad Sustentable de este Honorable Congreso estaré al pendiente de cada una de las investigaciones, acciones y resultado de éstas, porque venimos a legislar para garantizar derechos.

Gracias.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Sí, diputada Presidenta, con su permiso.

El grupo parlamentario de MORENA en el Congreso de la Ciudad de México externa su preocupación y pesar por el accidente ocurrido en la Estación Tacubaya de la Línea 1 del Sistema de Transporte Colectivo Metro el pasado 10 de marzo cerca de las 23:30 horas.

La información disponible a la fecha permite saber que, como bien lo mencionaba el diputado Macedo, falleció una persona y se registraron 41 heridos, de quienes afortunadamente la mayor parte ya han sido dados de alta médica.

Por este medio comunicamos nuestras condolencias a los familiares y amigos de la persona fallecida y nuestra solidaridad a las personas afectadas por el incidente.

La Jefa de Gobierno de la Ciudad, la doctora Claudia Sheinbaum, ha estado atenta al caso desde el primer minuto del accidente apersonándose en el lugar de los acontecimientos e informando a la población, así como dando instrucciones oportunas para la atención médica y social de los afectados y sus familiares.

En ese contexto, ha informado que el gobierno inició las inmediatas gestiones para que una empresa experta internacional realice de inmediato el peritaje que lleve a conocer las causas exactas que provocaron el accidente y cuyos resultados serán dados a conocer tan pronto como estén disponibles. Este peritaje permitirá a la Dirección del Metro y al Gobierno de la Ciudad adoptar las acciones necesarias para que el Sistema de Transporte Colectivo siga siendo uno de los mejores y más eficientes y seguros para el transporte en la ciudad y en la metrópoli.

Por lo antes señalado, el grupo parlamentario de MORENA se pronuncia porque las solicitudes contenidas...

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Martha, perdón que la interrumpa, diputada Martha.

Dígame usted, diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Solamente quisiera hacer en dos ocasiones el uso de la palabra.

Primero que nada sumarme al minuto de silencio, pero también referir, si la diputada Martha trae todo lo que está refiriendo, pues igual sumarse a algún punto de acuerdo que se presente en el pleno o que lo haga como punto de acuerdo para exhortar a las diversas autoridades a que se realicen las investigaciones hasta las últimas consecuencias y que lo hagamos a través de punto de acuerdo y exhortemos a las autoridades.

Claro que no politizar, de ninguna manera, pero sí prevenir cosas que se pueden prevenir y estos hechos jamás se debieron haber suscitado.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Estoy escuchando que el grupo de MORENA quiere hacer un pronunciamiento, que es cuando se interrumpió a la diputada, porque dijo: "El grupo parlamentario de MORENA se pronuncia". No es el momento para hacer pronunciamientos. Si quiere hacer un pronunciamiento y no está inscrito, votemos para que se inscriba el punto y hagamos el pronunciamiento. Ese sería, desde el punto de vista reglamentario, el procedimiento.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado.

Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Yo coincido con la posición del diputado Héctor Barrera. Creo que el hacer un pronunciamiento al inicio de la sesión y plantear una postura no agota el tema, es evidente que el tema es de interés para la ciudad y que este Congreso tiene que tener conocimiento y los elementos para poder coadyuvar y evitar que en lo sucesivo se den este tipo de incidentes.

Por lo tanto, me sumo a la postura del diputado Barrera e invito al grupo parlamentario de MORENA a hacer el uso de los instrumentos legislativos adecuados para que pueda, incluso si es el caso, presentarse aquí el servidor público responsable.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, yo solicitaría a las diputadas y diputados de este pleno que permitan que concluya la coordinadora, estaba ya en la fase de cerrar de su intervención. Me parece que en otras ocasiones se ha hecho también uso de la tribuna sin tener que haber fundamentado un pronunciamiento. Entonces, por favor, permitan que termine la coordinadora del grupo parlamentario mayoritario.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Diputada Martha, continúe usted.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta, por permitirme concluir.

Por lo antes señalado, el grupo parlamentario de MORENA se pronuncia porque las solicitudes contenidas de proyectos de puntos de acuerdo relacionadas con el accidente sean turnadas a comisiones de conformidad con lo que establece el artículo 100 del Reglamento del Congreso. Es indispensable que las comparecencias de servidores públicos que se lleguen a realizar se hagan teniendo ya en la mano los resultados del peritaje que se ha anunciado.

Es cuanto, diputada Presidenta. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada Martha.

Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Diputada, haría uso de la palabra en la segunda ocasión que referí.

Primero que nada, siendo congruentes con el mensaje que se está dando ahorita por parte de la Presidenta del grupo parlamentario de MORENA, lo ideal obviamente y lo que queremos todos es que se llegue a las últimas consecuencias.

Es un tema que se tiene que resolver de urgente y obvia resolución, no podemos mandar a comisiones ya en *fast track* y ya anunciado desde ahorita, desde ahorita ya están quizás anunciando el sentido del voto, yo estoy seguro que no es el pensar de todos los legisladores de MORENA, porque se tendrá que discutir el punto de acuerdo, analizar, ver la viabilidad.

Este tema amerita para que Florencia venga aquí al Congreso, venga aquí a comisiones o a donde tenga que acudir para que nos diga qué fue lo que ocurrió, qué fue lo que pasó; ayer fue omisa, en las entrevistas que le hicieron no dio una sola respuesta clara, precisa, dije que todavía no cuenta con los elementos necesarios, que estos peritajes se realicen de forma urgente.

No vaya a pasar lo que pasó en Puebla, que a un año y fracción de los lamentables hechos de la pérdida de la gobernadora y del presidente del grupo parlamentario de los senadores, todavía no tenemos peritajes. Esto sería muy lamentable.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Chavira.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA.- *(Desde su curul)*

Gracias, diputada.

Creo que a todas luces sabemos que es un tema de rendición de cuentas y una de las funciones que tiene el Congreso, su facultad es el tema de fiscalizar al Ejecutivo, y por supuesto que no vamos a renunciar a ello, no vamos a renunciar a que haya rendición de cuentas, sobre todo por aquellos funcionarios que tendrían que venir a dar cuenta de lo que está ocurriendo en el caso del Metro, no sólo ahora, eh, sino toda la historia de corrupción que tiene atrás esta institución, esta empresa.

Entonces, por eso yo quisiera solicitar que este Congreso se pueda pronunciar al presentar un punto de acuerdo que ha planteado la coordinadora, pero que también lo pudiéramos formular nosotros como grupo parlamentario.

Exhorto a todas y cada una de nuestras diputadas y diputados, a que formemos una comisión de investigación, que este Congreso se pronuncie a formular una comisión de investigación y que se revise todo lo que tenga que ver con contratos de mantenimiento en la historia del metro de la Ciudad, porque hay responsables y hay nombres y apellidos detrás de la corrupción del Metro.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Diputada Marisela.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, Presidenta.

Antes que nada sumarme a lo que acaba de comentar nuestra coordinadora del grupo parlamentario y efectivamente en el tema de rendición de cuentas no vamos a claudicar, pero también yo exhorto a todas y a todos en este Congreso que seamos responsables. Hay una investigación internacional en curso para esclarecer lo que ha sucedido en el Metro y ahorita solamente caeríamos en especulaciones, yo creo que tendríamos que esperar justamente a los resultados de esta investigación y entonces en congruencia poder establecer la rendición de cuentas de la responsable en este momento de la operación del Metro.

Es cuanto, diputada.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Evidentemente hay temas que preocupan, debemos de entender y asumir cuál es el papel, hay quienes no les queda claro cuál es su responsabilidad y su papel en este I Congreso de la Ciudad de México y es representar a las y los capitalinos. Hay más de 5 millones de capitalinos que hoy se pregunta qué sucedió, qué pasa, por qué estos accidentes se suscitaron y nadie quiere dar una respuesta.

Yo por eso saludo y felicito que este Congreso debe de entender y atender su principal responsabilidad y obligación que es que se rinda a cuentas a quienes tienen que informar a las y los ciudadanos y a este Congreso. Por eso yo propondría, digo obviamente no voy a ser irresponsable en proponer que todos estos puntos tengan un sentido, pero sí creo que por responsabilidad tendríamos que generar y garantizar que todos estos puntos que son relevantes y que garantizan la seguridad, la tranquilidad, la integridad y la vida de los capitalinos, se tuvieran que discutir y someter por supuesto de urgente y obvia resolución. Por eso el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática exhortaría para

que estos temas evidentemente se discutan en el seno de este Pleno y a la luz de todas y todos los ciudadanos.

Gracias, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Yo estoy de acuerdo con lo que se ha planteado, se tienen que acelerar las investigaciones, estamos de acuerdo en que lo ha dejado muy claro la titular del metro, no tiene idea de lo que ha pasado; no estamos pidiendo que sea mañana, estamos planteando que pueda ser en el transcurso de este mes, sí quisiéramos una fecha límite, porque estamos muy acostumbrados a que en este Congreso se patee el balón para todo, entonces no quisiéramos que en el tema de las investigaciones del Metro se volviera a patear el balón y terminaría sucediendo lo que ha pasado y que ha mencionado el diputado Barrera, con el caso del peritaje del helicóptero en donde falleció lamentablemente la Gobernadora y el coordinador de los senadores, a más de año 4 meses no hay resultados del peritaje. La burra no era arisca, la hicieron a palos. La desconfianza que tenemos en esa forma de hacer política, primero de patear el balón; segundo, de no asumir la responsabilidad y en el transcurso estar echando culpas a la administración anterior, nos preocupa. Creo que a más de un año 3 meses que entró el gobierno en funciones seguramente tienen procedimientos de mantenimiento preventivo y correctivo, tanto de los trenes como de todo el funcionamiento del sistema, en donde seguramente se advirtieron fallas, problemas de mantenimiento, y eso es lo único que queremos saber si fue un problema de recursos materiales, de mantenimiento, un problema humano o una responsabilidad de algún servidor del cual se tenga sancionar, y primero investigar.

Yo creo que no hay que linchar a nadie, hay que citar a los funcionarios públicos a dar la cara; pero aquí parece que le tienen miedo a la rendición de cuentas, cuando nosotros citamos a comparecer, no citamos a linchar, citamos a escuchar, a escuchar, a ver qué es lo que nos van a decir, y creo que este espacio lo deberían aprovechar para certeza a la población y decir qué es lo que está pasando, pero también ya se está haciendo una práctica de que cuando sucede un problema y los llamamos a cuentas, aquí la complicidad oficialista dice hay que esconder la cabeza, porque a lo mejor o no tienen idea o tienen mucha responsabilidad.

Entonces yo quisiera que si le damos trámite a las cosas lo hagamos en serio, no estemos jugando con el discurso, con la Tribuna, con ese espacio y se puedan procesar los puntos de acuerdo y se definan sí o no a la rendición de cuentas. Si es proteger a la administración y encubrir la irresponsabilidad, asúmanlo y ya, no pasa nada.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Gaby Salido.

LA C. DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Yo quisiera proponer que si tenemos tanto interés en el tema y estamos pretendiendo debatirlo antes que llegue el punto en el orden del día para evitar el debate, mejor hagamos el ajuste en el orden del día, que sea el primer tema en los puntos de acuerdo y entremos ya al debate para poder discutirlo.

La realidad es que sí es sistemático que cada vez que se pide que venga un servidor público tratemos de aminorar el impacto ya sea sacándolo del Pleno, mandándolo solo a la Comisión y evitando que se haga realmente como debe ser.

Yo todavía recuerdo cuando vino en su momento el titular de la Secretaría de Seguridad Ciudadana, cómo de repente tuvimos el *Heberto* con 30 sillas para diputados sin la posibilidad de que pudiera alguien más entrar, siendo que se supone que éste es un parlamento abierto.

Entonces, entrémosle al debate bien, modifiquemos, pongamos la votación, modifiquemos el orden del día y que sea el primer tema a discusión y entonces ya podremos entrar a profundidad y podremos hablar de si efectivamente en el pasado ha habido o no corrupción, si las comisiones sirven o no sirven, como fue el caso de la Comisión donde se discutió a profundidad la Línea 12 y si en su momento el Jefe de Gobierno, Marcelo Ebrard, había tomado el camino correcto o no en las decisiones que tomó, y dejémonos de estar teniendo esta charla entre curules que queda solamente registrada en *versión estenográfica*.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Hago el uso de la palabra y solicito esta intervención porque me parece necesario precisar algunos aspectos que se han planteado en esta narrativa, una narrativa que es

falta de verdad, carece de toda objetividad debido a que el grupo parlamentario de MORENA en todo momento cuando se ha solicitado la comparecencia de algún funcionario del Gobierno de la Ciudad ha intervenido en la Tribuna con argumentos, robusteciendo las propuestas.

Solamente retomaré algunos ejemplos. En el momento que comienza la crisis del *COVID-19* se solicitó que la Secretaria de Salud viniera. La Secretaria de Salud estuvo presente, diputadas y diputados integrantes de la Comisión de Salud hicimos los cuestionamientos. Acción Nacional nunca estuvo presente, aunque lo había solicitado nunca preguntó y me parece que esa falta de presencia que no se tuvo carece de autoridad moral hoy que nos lo estén cuestionando.

Cuando se solicitó la revisión de temas que tienen que ver con la Secretaría de Medio Ambiente, le hice la propuesta desde mi curul al diputado Federico Döring que lo pudiéramos revisar con el tiempo necesario, él estuvo de acuerdo, se han llevado las mesas de comunicación.

Entonces, nunca, en ningún momento, el grupo parlamentario de MORENA en este primer Congreso de la Ciudad de México se ha negado a la comparecencia de servidoras y servidores del Gobierno de la Ciudad de México.

También quiero precisar alguna información, diputada Presidenta, porque bien saben los diputados promoventes, específicamente el diputado Jorge Gaviño, que él es el producto de una decisión política, pero también de una definición posterior a un incidente en el Metro. En mayo del 2015 el anterior titular sale debido a esa problemática y entra Jorge Gaviño, que Jorge Gaviño presidía la Comisión Especial para revisar los temas de la Línea 12. Entonces sabe perfectamente Jorge Gaviño que es promovente de este punto de Acuerdo que se tiene que llevar una exhaustiva investigación con respecto a lo que sucedió.

Si hay un deslizamiento de un convoy como el que sucedió pueden ser distintos motivos. Hoy se tienen las cajas negras para que se lleve a cabo la investigación.

Refuerzo lo que han dicho mis compañeras y compañeras diputadas de MORENA en términos de que hay hoy un área especializada de Alemania para que se revise, se haga el peritaje y se tenga la información y sobre todo que en esta ruta procesal en donde se tiene la cadena de custodia con respecto a estas cajas negras, va a ser exhaustiva y se va a llegar al final del día a saber qué fue lo que sucedió.

No nos podemos adelantar, por eso considero correcto que la postura que ha fijado la diputada Martha Ávila, Coordinadora del grupo parlamentario es la correcta, no nos podemos adelantar, no podemos politizar un asunto que tiene que ver con el desarrollo del Sistema Colectivo Metro, que nos interesa a todas y a todos.

Por eso considero que el grupo parlamentario de MORENA no está ocultando ni tampoco está permitiendo que nadie rinda cuentas, solamente que se está adecuando a los tiempos necesarios que se tienen que llevar a cabo.

Por ello, diputada Presidenta, coincido que el grupo parlamentario de MORENA tiene la responsabilidad de saber qué sucedió, en su tiempo, pero ahorita no es el momento necesario que se pueda llevar a cabo esto, por eso considero y mi voto será en contra, lo anuncio desde este momento que será en contra del punto de acuerdo hasta que se lleve a cabo la revisión, la investigación exhaustiva que necesita el caso.

Muchas gracias, diputada Presidenta.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Si les parece bien, tengo una lista de oradores.

Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Es que el diputado Carlitos me mencionó, entonces quisiera aclarar dos cosas.

Uno, tiene razón el diputado Mirón en lo que dijo cómo fue el asunto del accidente del Metro en el 2015, en ese entonces yo presidía junto con algunos compañeros que están aquí presentes, la Comisión de Investigación de la Línea 12 del Metro y efectivamente ese quizá fue una de las causas que hubo algún movimiento en la Dirección del Sistema de Transporte Colectivo, pero se equivoca el diputado Mirón, en el sentido de lo que yo estoy proponiendo.

Yo no soy el proponente de punto de acuerdo para que venga la Directora del metro, nunca lo he pedido y creo que no debería de venir todavía por las razones que les puso.

Lo que yo estoy pidiendo son documentos que tiene ya el Metro y que además en la exposición del punto de acuerdo que haré, estoy solicitando lo mismo que solicité en la tribuna cuando pasó el accidente de Oceanía.

Yo subí en ese entonces representando al Partido Nueva Alianza, yo era presidente de ese partido en ese entonces, subí y pedí a nombre del partido y fue apoyado por unanimidad de votos de la Asamblea, de la VI Legislatura, para que se presentaran documentos que son los mismos que estoy pidiendo ahora que se entreguen.

En aquella ocasión nos lo entregaron al día siguiente y en base a esos documentos pudimos tener un análisis los diputados y diputadas para ver qué había pasado.

No estoy pidiendo, Carlos, un informe de lo que pasó, ella todavía no lo sabe, la Directora, está pidiendo ella el apoyo de TÜV Rheinland, que es una empresa alemana, es una certificadora para que le den un peritaje. Lo que estamos pidiendo nosotros no es eso, lo que yo estoy pidiendo son cosas que tiene el Metro y que son documentos públicos y eso es lo único que vamos a pedir, yo no estoy pidiendo inclusive me manifesté en contra de la petición de que venga la Directora, porque no nos va a poder decir nada.

Entonces yo lo que estoy solicitando es que nos dejen llegar al punto de acuerdo, que me escuchen, les voy a mostrar cómo es lo mismo que pedimos en el tema de Oceanía, los mismos documentos, exactamente los mismos que nos entregaron al día siguiente, son los que estoy pidiendo ahora.

Por su atención, gracias.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias, Presidenta.

Yo creo que esta discusión es una muestra clara de cuando hablamos de supuestos y yo invitaría de verdad a los diputados y diputadas de la oposición que hablemos con responsabilidad y que esperemos realmente el resultado de la investigación que está en curso.

Seamos objetivos, diputadas y diputados; hablemos realmente con responsabilidad y nos dejemos guiar por supuestos como ahorita se está demostrando.

También entiendo y comprendo que lo expresado por el diputado Mirón, da una muestra clara de que este gobierno no le tema a la rendición de cuentas, cuando es necesario aquí han estado Secretarías y Secretarios rindiendo informe de las actividades y de las preocupaciones legítimas de todas y todos.

Yo le solicito, diputada Presidenta, la posibilidad de poder ya continuar con el orden del día y respaldar realmente la postura de mi coordinadora y del grupo parlamentario mayoritario en este Congreso.

Muchísimas gracias.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* A ver, nada más para aclarar.

Se ha dicho que siempre están con la mejor disposición de que comparezcan los servidores públicos. Yo la semana pasada solicité que compareciera la Fiscal y el Secretario de Seguridad Ciudadana a propósito de los casos de violencia y de algunos homicidios que se han presentado y este pleno lo negó.

Nada más para que estemos muy conscientes de que cero y van dos y que no se le está pidiendo aquí a la servidora pública ni se está planteando que venga mañana, ya lo hemos dicho.

Claro que estamos de acuerdo en que tiene que haber investigaciones y que aquí se tiene que proporcionar información, lo que queremos es información, y lo decimos de buena fe, no hay ánimo de linchar a nadie, la solicitud de comparecencia tiene como propósito brindar certeza e información clara de lo que sucedió, para evitar las especulaciones, las especulaciones tanto de que un servidor público sea responsable de todo lo que en ese momento sucede, como la posibilidad incluso de responsabilizar a otras administraciones.

No hay que especular, pero quién tiene la información de primera mano, pues la servidora pública que solicita que se hagan los peritajes. Eso es lo que queremos y no darle la vuelta.

Pues con esa aclaración yo esperarí a que hubiera esa disposición de que se discutiera y no se retiraran los puntos ni se hicieran esta especie de artifice, de artimañas, para tratar de ocultar el debate en un momento posterior.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Referir, diputada Presidenta. Primero, me extrañó mucho el comentario que refirió el diputado Mirón, en primera instancia dije “el diputado es objetivo y seguramente en este cumplimiento a que los funcionarios del Gobierno de la Ciudad acudan a rendir cuentas ante el Congreso de la Ciudad, pues va a acompañar seguramente el punto de acuerdo”, pero después como dijo una cosa dijo otra, ya después dijo que siempre no, que seguirá la propuesta de su coordinadora.

Quiero referir lo siguiente. En el Metro se han suscitado en este año y medio innumerables sucesos lamentables, otra persona que falleció y que simplemente la retiraron del Metro y la sacaron a la calle, que no se nos olvide, hay que tener memoria; caída de escaleras, incendios en diversas estaciones, caídas de plafones, mujeres secuestradas, hacinamiento en varias estaciones, retrasos en el Transporte Colectivo Metro.

Más allá coincido en que quizás ahorita la titular del Metro no tenga todos los elementos para dar esta información de qué fue lo que pasó, pero sí puede ir dando los avances y qué es lo que se ha suscitado y qué fue lo que originó oficialmente estos lamentables hechos.

Creo que una funcionaria no puede parodiar con un personaje cómico de nuestra ciudad y de nuestro país que simplemente decía “no sé, no sé, no sé”. Creo que debe de dar los resultados, que debe de aclarar, máxime si vemos todo lo que ha pasado con el Metro en este último año y medio; y que se les ha dotado de la suficiencia presupuestal para que el Metro funcione de una forma adecuada y funcione como el principal medio de transporte y movilidad en nuestra ciudad y en verdad esté a la altura. Eso es lo que queremos.

No vaya a ser que en estos peritajes o en esta investigación se tienda la cama y entonces ya den un informe a modo.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* Muchas gracias, diputada Presidenta.

Solamente precisaré lo que acaba de comentar el diputado Mauricio Tabe, que me parece que esa es la ruta correcta y también reconozco que cambió el tono y el contenido de su

primera intervención a la segunda intervención, donde todas y todos los diputados deseamos lo mismo, que se investigue, que se llegue a las conclusiones que se tengan que llegar y obviamente que todas y todos los capitalinos y capitalinas conozcan de este tema. Sí resalto que se modifica el discurso, se modifica el contenido y el tema obviamente es el mismo.

No puedo responderle obviamente al diputado Héctor Barrera, porque entiendo que no conoce el Metro, no viaja en Metro, entonces nosotras y nosotros que nos desplazamos en Metro desde hace mucho tiempo sabemos perfectamente cómo está la situación.

No me voy a meter en algún tema que tenga que ver con los estudios que se tengan que llevar a cabo. Desafortunadamente en el gobierno panista dos ex secretarios de gobernación perdieron la vida y no se tiene respuesta concreta de lo que sucedió en aquel entonces, obviamente los presidentes en turno de Acción Nacional nunca dieron respuesta.

Me parece que es la ruta correcta y eso es lo que vamos a llevar a cabo. Muchas gracias, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Barrera.

EL C. DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.- *(Desde su curul)* Yo tampoco le quisiera contestar al diputado Mirón. Quiero referirle que cerca de su casa está muy cerca la estación Taxqueña y la utilizamos con bastante regularidad.

Creo que para Tlalpan o para el Ajusco, en donde hay quizás algunos asentamientos o donde él quizá tenga su domicilio, allá no llega el Metro, entonces a lo mejor es el que no usa el Metro.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a los presentes, de la manera más atenta, ponerse de pie y guardar un minuto de silencio a petición del diputado Miguel Ángel Macedo Escartín y la diputada Martha Soledad Ávila Ventura.

(Minuto de silencio)

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Pueden sentarse.

Proceda la Secretaría a preguntar al pleno en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día, toda vez que éste ha sido distribuido con antelación y se

encuentra publicado en el apartado de Gaceta Parlamentaria en la página oficial de este órgano legislativo.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta al pleno si es de dispensarse la lectura del orden del día. Quienes estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Dispensada la lectura, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa que a petición de los diputados Martha Soledad Ávila Ventura y José Luis Rodríguez Díaz de León, coordinadora y vicecoordinador del grupo parlamentario de MORENA e integrantes de la Junta de Coordinación Política, se recibió una solicitud por escrito en la que se pide se retire el comunicado enlistado en el numeral 10 del orden del día.

Toda vez que la petición proviene de la coordinación del grupo mayoritario de este Congreso, la cual forma parte de la Junta de Coordinación Política, y en atención a lo dispuesto en el artículo 99, fracción I del Reglamento de este Congreso, y toda vez que no existe consenso en el contenido del comunicado señalado en el punto 10 del orden del día, se somete a consideración del Pleno la solicitud antes referida, para que determine...

Diputado Mauricio Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta, no tiene facultades este Pleno para retirar comunicados, tiene facultades para modificar el orden del día, en todo caso mover de lugar o adicionar; los comunicados, en este caso es un comunicado que un servidor presentó, no pueden ser retirados sino solamente por el proponente. Y quiero dejarlo muy claro porque hay una versión engañosa que está corriendo, el comunicado que presenté es relativo a la publicación de una convocatoria para ocupar las vacantes de las unidades administrativas que llevan varios meses sin tener responsable, y lo quiero dejar claro para que no haya dudas de cuál es la intención y no haya malos entendidos.

Llevamos más de 8 meses sin titular de unidad administrativa de Comunicación Social, lo cual me parece que es un área sustantiva de este Congreso y que debió haberse nombrado ya desde hace varios meses, sin embargo los desacuerdos de aquí del

Congreso no permitieron avanzar; posteriormente se dejó vacante la unidad del Canal de Televisión, del Canal del Congreso y llevamos meses sin nombrar al titular; a finales del año se dejó vacante otra área sustantiva del Congreso que es la Coordinación de Servicios Parlamentarios que organiza las labores de este Pleno.

La urgencia que desde la Junta de Coordinación Política debemos tener es nombrar es vacantes, no empezar a abrir nuevas vacantes. No será materia de esta discusión en este momento. Sin embargo, he propuesto a la Junta de Coordinación, en varias ocasiones que se establezca un procedimiento, por lo menos una fecha, un término para cuándo vamos a tener titulares de unidades administrativas, no se ha podido lograr este acuerdo. Sin embargo, presenté una convocatoria, primero porque todos los integrantes de la Junta de Coordinación Política tenemos derecho a proponer en la Junta a los posibles titulares de las unidades administrativas, quien decide no es el Presidente ni un integrante de la Junta, decide primero la Junta, que requiere el voto y el consenso ahí, y al final aquí tenemos que lograr las dos terceras partes, o sea tiene que haber un esfuerzo político.

¿Qué es a lo que estoy urgiendo, que son los términos del comunicado que ya estoy leyendo, para que no me censuren? Lo que yo estoy refiriendo, primero con toda la facultad que tengo como Presidente de la Junta de convocar a las reuniones de la Junta, estoy convocando para el 30 de marzo a una reunión, en esa reunión ya le puse un punto en el orden del día que se refiere a nombramiento de los titulares de las unidades administrativas, algo que tengo plena facultad, nada más que no quiero que sea un proceso oscuro ni cerrado, quiero que sea un proceso abierto en donde se registren los perfiles y ustedes si decidirán si en MORENA se registra uno, si otro grupo parlamentario registra otro o si la sociedad civil registra otro o si alguien se considera con las suficientes aptitudes para ocupar ese cargo. Muy bien, estamos abriendo esto.

Pero además tenemos otra consideración, que deben ser mujeres, es lo que estoy solicitando, y lo digo en serio porque los nombramientos, cometimos un error al inicio de la Legislatura, nombramos todos los titulares de unidades administrativas siendo hombres, a excepción de la titular del Centro de Estudios de Igualdad, y de Carina Piceno que era la Coordinadora de Servicios Parlamentarios. Voy a leer los nombres para que se acuerden y me digan ustedes si son hombres o mujeres. Miren, el Tesorero se llama Armando Fernández, es hombre; el Oficial Mayor se llama al día de hoy Alfonso Vega, también es hombre; el Instituto de Investigaciones Legislativas, Alberto Vanegas, también

es hombre; el titular de la Unidad de Transparencia es Julio Fonseca, es hombre; el titular de la Unidad de Estudios de Finanzas Públicas es hombre también, es Mario Zepeda; ya dije que el Centro de Estudios de Igualdad es Martha Juárez, la única mujer. En este caso tenemos vacantes Servicios Parlamentarios, Comunicación Social y el Canal de Televisión.

Sí quiero reconocer a todos los titulares de las unidades y no estoy proponiendo que empecemos a abrir vacantes para cumplir un principio de paridad. Lo que estoy proponiendo en esta convocatoria es que a partir de este momento todas las vacantes que se abran sean mujeres hasta cumplir con la paridad. Me parecería muy injusto empezar un despido masivo de titulares de unidades para cumplir con la paridad, pero me parecería muy justo que a partir de ahora cumplamos con la paridad, sobre todo que hemos reconocido que es una causa justa.

No hay truco, no hay trampa. Lo único que estoy proponiendo es que definamos una fecha, 30 de marzo, establezcamos un proceso segundo, y tercero que sean mujeres las que ocupen las vacantes, y abramos paso por paso, cubrir estas vacantes y luego si quieren abrir a discusión otras unidades administrativas, está perfecto, pero cumplamos con la paridad que es algo que este Congreso se ha pronunciado, incluso hoy en la mañana escuché muy buenos discursos refiriéndose a esta necesidad de ser incluyentes y de reconocer la labor de las mujeres.

Entonces, yo pediría que ya me dieran chance de leerlo, no lo retiren, se mantenga el comunicado porque sí se marcaría un pésimo precedente en este Congreso que la mayoría defina qué es lo que se lee en el Pleno. Es derecho de los diputados mandar los comunicados y es obligación de la mesa leer los comunicados y no se someten a votación.

Ahí para que aguantemos tantito la presión y cumplamos con la ley y no metamos el desorden en esta propuesta que ha hecho el grupo parlamentario de MORENA, de censura a la oposición.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Nada más para hacer una aclaración de tipo procesal, sin tocar el fondo del asunto.

Estamos hablando de un comunicado emitido por un legislador a título personal, no es un comunicado emitido a título de un órgano colectivo, en este caso de la Junta de Coordinación Política, es a título personal, y el objetivo de los comunicados para los que no lo sepan, es darle publicidad a un documento esgrimido por un legislador de manera individual.

Por lo tanto no le hace daño a nadie, no se tuvo que haber consensuado, el diputado Tabe está avisando que va a presentar este documento en el seno de la Junta de Coordinación Política en uso de sus facultades y el fondo se tendrá que debatir y deliberar en este órgano interno y de gobierno de nuestro Congreso.

Es un despropósito querer modificar el orden del día para retirar un comunicado, cuando es un derecho y una potestad que tenemos absolutamente todos para comunicar lo que queramos.

De retirar este punto, este comunicado, estaríamos hablando de un precedente realmente nefasto de una censura innecesaria y lo peor, una vez más nos estaríamos exhibiendo como un Congreso que desconoce de manera profunda su normatividad interna y sus normas básicas de convivencia.

Por lo tanto pido que se quede sin efectos este documento que tuvo a bien enviarse por estos legisladores.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Diputado Lobo.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUBO LOBO ROMÁN.- Gracias, diputada Presidenta.

Evidentemente hay reconocimiento y confianza en la conducción y en la posición y la capacidad que asume la Presidencia, pero aterra ver que haya diputadas o diputados que no entiendan que es esto de pares y nadie puede pretender silenciar a otro con un escrito simplemente para pedir que el otro baje su escrito. Esa es una condición que evidentemente, insisto, no les queda claro cuál es la condición y la responsabilidad para haber llegado a un Congreso soberano en esta condición.

¿Qué es lo que se quiere? Que no se discuta la condición en el sometimiento dócil que se tiene por parte de algunos para que les mandaten desde su dirección nacional o desde otro poder quiénes van a encabezar y quiénes va a ser la condición, por eso no quieren que se discuta, no quieren que se dé el nombre ya del señor Reynaldo Baños Lozada, del

señor Francisco Saldaña Liahut, que ya les mandaron la línea, más bien de los hombres que deberán ocupar estos cargos y personas que evidentemente forman parte de la dirección de un partido político y que trabajaban en el gobierno de Tlalpan y que quieren ahora venir a coordinar los esfuerzos de esta Soberanía y que de alguna manera no se discuta, no se analice la propuesta que plantea el diputado Tabe, es muy sensata porque finalmente él tiene la responsabilidad y la obligación como Presidente de la Junta de Coordinación Política anunciar.

¿Por qué se anuncia? Porque ayer por ejemplo había decisión de hacer una reunión de Junta de Coordinación Política y el grupo mayoritario no llegó y eso cancela la oportunidad de una reunión de Junta de Coordinación Política, por eso lo hace público, para anunciar cuál es el orden del día de la siguiente Junta de Coordinación Política a cara y a la luz de todos los ciudadanos de esta capital y por eso ahora que se hace pública esta convocatoria, se quiere cercenar la oportunidad.

Es cuanto, diputada, y por supuesto confiamos en su disposición, institucionalidad y profesionalismo.

Es cuanto, gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado Lobo.

Diputada Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- Presidenta, para hacer algunas observaciones procedimentales.

En primer lugar, el reglamento en su artículo 79 señala que el orden del día se integrará en su fracción III por comunicados oficiales. Quisiera resaltar en primera instancia que no se trata en este momento de un comunicado oficial de la Junta de Coordinación Política, para que fuera un comunicado oficial de la Junta de Coordinación, efectivamente tendría que ser firmada por los integrantes de la propia Junta en donde hay un voto ponderado del grupo parlamentario de MORENA.

Por lo tanto evidentemente no se trata de una comunicación oficial, se trata en todo caso de una comunicación personal de un diputado, en primera instancia creo que sería muy importante que se aclarara que no es en carácter ni de Presidente de la Junta de Coordinación Política porque tendría que tener el resultado de la Junta de Coordinación

para poder hacer la comunicación de carácter oficial al órgano máximo del Congreso de la Ciudad de México.

También quisiera yo llamar la atención para que no se sienta el precedente de querer incluir en comunicados, temas o asuntos que corresponden por su naturaleza a otro tipo de actos de carácter legislativo, es decir el sentido del comunicado no es simplemente dar a conocer algo fundamental, una comunicación oficial, a eso se refiere el reglamento, una comunicación oficial.

Por eso es que los comunicados en primera instancia son comunicados que recibimos de otros órganos de gobierno o de autoridades, se trata de comunicados de carácter oficial.

A mí me parece que salvo algún comunicado como pudiera ser una solicitud de licencia, me parece que no es la vía adecuada que los diputados utilicen el área de comunicados para hacer llegar al pleno temas que requieren de análisis, de discusión o incluso en algún momento de votación.

Por lo tanto a mí me parece que sí efectivamente la Presidencia de la Mesa Directiva está en posibilidad de considerar que no se trata de un comunicado oficial, que por lo tanto al no ser un comunicado oficial, no puede incorporarse en este apartado.

Me parecería preocupante que se utilice ahora esta modalidad de que ya no me espero a los puntos de acuerdo, ya no me espero a los pronunciamientos y ya simplemente genero un debate en el tema que yo quiera en pronunciamientos, porque entonces nos vamos a llevar 5 horas en comunicados de cualquier naturaleza o de cualquier índole.

Es cuanto, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Santillán, tengo una lista de oradores, el diputado Urincho, el diputado Gaviño, el diputado Tabe y el diputado Triana, diputada Martha Ávila y el diputado José Luis.

¿Alguien más va a hacer o dese hacer uso de la palabra?

Voy a cerrar la lista de oradores.

Diputado Urincho.

EL C. DIPUTADO ALBERTO MARTÍNEZ URINCHO.- *(Desde su curul)* Sí, gracias, diputada Presidenta.

Solamente acotar el tema, que no se trata de un acto de censura, y hay que decirlo con toda claridad, y tampoco se le está limitando a ninguna diputada y a ningún diputado esa libre manifestación de las ideas.

Me parece que hacerle el llamado al diputado Tabe, como Presidente de la Junta de Coordinación Política, de manera muy fraternal, decirle que en este caso deberá de cumplir una formalidad el procedimiento precisamente que establece nuestra Ley Orgánica y nuestro Reglamento y nada más en esta parte hacerle mención al diputado Tabe que por lo regular las informaciones que remiten o las acciones que tienen deliberativas en la Junta de Coordinación Política por lo regular y en la práctica parlamentaria se hacen acuerdos y es que estos acuerdos que presenta precisamente la Junta de Coordinación Política se someten a consideración del pleno.

Eso es lo que yo ahorita he registrado en la poca experiencia que he tenido como legislador, poquita experiencia, tanto en la Cámara Federal como en la Asamblea Legislativa, y lo que hemos observado en la práctica parlamentaria es que emite precisamente acuerdos que son sometidos al pleno; y lo quiero decir, diputado Tabe, en el sentido de que usted está haciendo una manifestación, una expresión de unas ideas, las respetamos.

Me da gusto que usted como integrante de Acción Nacional esté pensando en la paridad de género para integrar los órganos de este Congreso, pero sí concretaría mi propuesta, diputado Tabe, que si usted lo está haciendo a nombre de la Junta de Coordinación Política, porque lo firma, debería de tener la firma colectiva de todos, precisamente de los integrantes de la Junta de Coordinación Política, atendiéndonos al procedimiento, y esto no implica, diputado Tabe, el que se le esté censurando.

Entonces yo exhortaría al diputado Tabe que en este caso él pudiese hacer una conferencia de prensa, un boletín, no sé, hay muchas maneras de cómo comunicarse o darse a conocer informaciones que queremos la diputadas y los diputados en este Congreso, pero al momento, diputado Tabe, este procedimiento que está utilizando al ser usted integrante, el Presidente de la Junta de Coordinación Política, no está cumpliendo con el procedimiento reglamentario.

Sería cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Me sorprende mucho que el diputado Santillán ahora se queje de que un Presidente de una Comisión hace una convocatoria, cuando él en su carácter de Presidente de la Comisión de Justicia, y tengo múltiples ejemplos, firma él para convocarnos y vamos. Algunos no van nunca, de su Comisión, pero cuando nos convoca el diputado Santillán vamos y él con una simple convocatoria de WhatsApp cumple con su compromiso de convocatoria; y ahora se queja de que el Presidente de la Junta en su carácter de Presidente está haciendo una convocatoria.

¿Y por qué es importante la convocatoria que hace el diputado Tabe? Miren, estamos hablando de que hay división de poderes o estamos solamente fingiendo nuestra representatividad.

El diputado Lobo hace un momento acaba de señalar que los diputados de MORENA ya están discutiendo en lo oscuro y en forma interna los nombres de Francisco Saldaña, los nombres de Reinaldo Baños, entre otros, que van a ir de Oficial Mayor, de Tesorero, de Servicios Parlamentarios aparece un abogado connotado joven, que ya lo están discutiendo y no se atreven a reunirse con todo el Congreso y decir “estas son nuestras propuestas”.

¿Por qué motivo no se atreven a eso? Porque no son sus propuestas, porque son propuestas de una sola persona que se las envían para imponerlas en el Congreso.

¿Eso es división de poderes? Por supuesto que no.

Ahora se desgarran las vestiduras cuando el diputado Tabe, en uso de sus facultades como Presidente, está haciendo una convocatoria y está anunciando cuál va a ser el orden del día, ni se atreven ni siquiera a discutir el orden del día, dicen “no, no tienes facultades porque no es un órgano colegiado”.

¿Entonces ustedes sí son órgano colegiado para estar ya distribuyendo los que van a ser Oficial Mayor y Tesorero? Porque ni ustedes los conocen, simplemente van a votar por ellos porque ya les dieron línea, pero los integrantes de la JUCOPO tampoco los conocemos.

Entonces, cómo vamos a votar a favor y hacer consensos del Coordinador de Servicios Parlamentarios, porque ahora ya nos dijeron que iba a ser un hombre. ¿Y la equidad de género? No, eso no importa cuando hay línea, eso no importa cuando hay línea. ¿Y todas las defensoras de las mujeres y de las posiciones de las mujeres se van a quedar

calladas? Yo creo que no, yo creo que van a levantar la voz, junto con nosotros, porque no estamos de acuerdo que nos impongan, cuando menos que lo hablemos, lo debatamos y entonces sí votamos a favor o en contra.

Entonces, el diputado Tabe tiene todo el derecho de hacer una convocatoria, son como las llamadas a misa, cuando tocan las campanas los fieles van y los que no piensan igual no van. Esta es una convocatoria, seguramente ustedes no irán, como mayoría, no vayan y no habrá sesión, no pasa nada, pero no le quieran bajar de descuentón el punto que propuso el diputado Tabe como Presidente de la Junta de Coordinación Política.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Yo agradezco mucho al diputado Gaviño que haya expuesto con tanta claridad los argumentos con los cuales deja sin razón lo que ha dicho el diputado Santillán, que no hay facultad porque no es un comunicado oficial.

La Presidencia de la Junta de Coordinación Política es un órgano de este Congreso, y lo hago con toda la facultad que me otorga la Ley Orgánica en el artículo 51, que es convocar, presidir y conducir las reuniones de trabajo que celebre.

Lo único que estoy haciendo en este comunicado es convocar a una reunión con ciertas reglas y cierto procedimiento, para que no sea un procedimiento en lo oscuro sino un procedimiento abierto, con términos y con suficiente tiempo.

No sé qué preocupación haya de convocar con reglas, estoy convocando y estoy pidiendo que en el pleno se lea la convocatoria, pero no sé qué les molesta, si que haya reglas, si que se ponga como requisito que son mujeres o que ocupemos las vacantes de áreas sustantivas en determinada fecha, de lo contrario la señal parece ser es que se patee el balón, que no cumpla con el principio de paridad y que sea en lo oscuro. Esa es la señal que deja ver el grupo parlamentario de la mayoría, que le molesta que vayamos a leer un comunicado que es oficial y que es de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Gracias, diputada Presidenta.

Solamente para reiterar el precedente tan nefasto que estaríamos generando en este pleno en caso de que procediera esta propuesta de censura a un simple comunicado, que

por cierto no están regulados en nuestro reglamento, no dice que tengan que ser comunicados oficiales.

El diputado Santillán dice que necesariamente tiene que tratarse de un comunicado oficial. Si tiene que ser oficial, entonces bajemos los comunicados que están enlistados el día de hoy también de la diputada Gómez Otegui, de la diputada Lizette Clavel, del diputado Lobo, de la diputada Salido, de la Comisión de Trabajo, de la Comisión de Pueblos Originarios, ninguno de esos es un comunicado oficial, entonces o todos coludos o todos rabones.

Aquí creo que es un derecho y una potestad que tiene en lo individual cada legislador el comunicar algo al pleno. En caso de que procediera esta censura, es el equivalente a que se le impidiera el uso de la palabra a un legislador desde su curul, simplemente está poniendo por escrito algo que quiere manifestar, es darle publicidad a alguna acción de carácter parlamentario que quiere llevar a cabo; es como si se le prohibiera al diputado Tabe mandar un comunicado a los miembros de la Junta de Coordinación Política, un oficio a los miembros de la Junta de Coordinación Política, un escrito. No se le puede permitir ni coartar ese derecho absolutamente a nadie.

De manera reglamentaria, con la Ley Orgánica y con el Reglamento en la mano, es improcedente una moción de censura como la que estamos viendo y generaríamos un precedente que nos dejaría todavía peor parados de lo que ya estamos, somos la Legislatura que pasará la historia como la que no conoce su propia normatividad, la que la violenta un día sí y el otro, también, y seguimos abonando a lo mismo. Ayúdense, compañeros; por favor, ayúdense poquito.

Gracias.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Presidenta, sin duda alguna la Junta de Coordinación Política es el órgano plural de este Congreso. A nosotros nos parece procedente la solicitud de retirar del orden del día este comunicado, como se le ha denominado, por parte del diputado Tabe, toda vez que no es una determinación aprobada por quienes integramos la Junta de Coordinación, es una convocatoria como él ha hecho referencia, sin embargo, es atípico que se convoque a la Junta de Coordinación Política a través de un comunicado de esta naturaleza. Llevamos

un año y medio, poco más, sesionando en este órgano colegiado y bajo ninguna circunstancia se ha realizado una convocatoria a través de comunicados, no es la vía que establece la norma interna de este Congreso, ni la Ley ni el Reglamento.

La propia Ley Orgánica ha señalado con claridad cuál es la esencia y la naturaleza jurídica y la razón de ser de la Junta de Coordinación Política. Yo le pediría que dieran lectura al artículo 48 de la Ley Orgánica, para mayor claridad, y también le pediría que se diera lectura al artículo que ha hecho referencia el propio diputado Tabe, que es el 51 donde se establece si bien es cierto en su fracción I la posibilidad o la facultad de generar convocatorias, no se establece que las mismas sean a través de comunicados y menos presentados ante el Pleno de este órgano legislativo.

LA C. PRESIDENTA.- Solicito a la Secretaría dar lectura al artículo 48 de la Ley Orgánica y al artículo 51, fracción I.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia, se dará lectura al artículo 48 de la Ley Orgánica del Congreso de la Ciudad de México.

Artículo 48.- La Junta es la expresión de la pluralidad del Congreso, por tanto es el órgano colegiado en el que se impulsa entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos que resulten necesarios, a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponde.

Artículo 51.- Corresponde a la o el Presidente de la Junta las atribuciones siguientes:

- 1.- Convocar, presidir y conducir las reuniones de trabajo que celebre.*
- 2.- Disponer la elaboración del anteproyecto de presupuesto anual.*
- 3.- Otorgar y revocar poderes generales y especiales para pleitos y cobranzas a las y público de las unidades administrativas del Congreso.*
- 4.- Poner a consideración de la Conferencia los criterios para la elaboración del programa de cada periodo de sesiones, teniendo como base la agenda presentada por los diferentes grupos parlamentarios, el calendario para su desahogo y puntos de orden del día de las sesiones del Pleno.*
- 5.- Velar por el cumplimiento de las decisiones y acuerdos que se adopten.*

6.- *Adoptar con la o el titular de la Coordinación de Comunicación Social los asuntos que le competen: y*

7.- *Las demás que le deriven de la presente Ley, el Reglamento y las que le sean conferidas por la propia Junta.*

Cumplida su instrucción, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

Diputado José Luis.

EL C. DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.- *(Desde su curul)* Gracias. Diputada Presidenta, preguntarle también a usted cuál fue la manera en la que se recibió este oficio por parte de la Mesa Directiva, si en calidad de Presidente de la Junta de Coordinación Política o en calidad de legislador.

También quisiera hacer referencia, no entrando al fondo o al contenido de la convocatoria, no se trata de una convocatoria a las y los integrantes de la Junta de Coordinación Política, se trata de una convocatoria que es a consideración del diputado Tabe, una propuesta para generar una ruta de apertura para diversas unidades de carácter administrativo que no ha sido analizada, que no ha sido discutida en el seno de la propia Junta de Coordinación. En consecuencia, es también por eso que nos parece procedente el retiro de la misma.

LA C. PRESIDENTA.- Es un oficio de Presidencia de la Junta de Coordinación Política, Ciudad de México, 10 de marzo 2020, el número de oficio es JUCOPO/MTE/007/2020, signado por el Presidente de la Junta de Coordinación Política, el diputado Mauricio Tabe Echartea.

En razón de que esta Presidencia no tiene facultades para retirar y/o hacer modificaciones al orden del día y toda vez que el rubro del documento entregado por el diputado Mauricio Tabe Echartea contiene en todas sus hojas el membrete *Presidencia de la Junta de Coordinación Política*, se presume que es una comunicación oficial de parte de la Junta. Por ello la necesidad de someterlo a consideración del Pleno.

En ese sentido, se instruye a la Secretaría preguntar al Pleno si se mantiene o no en el orden del día el comunicado antes referido.

En consecuencia, Secretaria, si pudiera, por favor.

LA C. SECRETARIA.- Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se consulta al Pleno si está a favor o en contra de mantener o quitar del orden del día.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Gaviño.

EL C. DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ.- *(Desde su curul)* Nada más para manifestar lo siguiente: Nosotros no vamos a permitir que se viole nuevamente el Reglamento. Si se vota, nos vamos a tener que salir de la sesión y anunciamos oficialmente como PRD que nos retiraríamos si esta situación irregular se continúa de esa manera.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Igualmente me sumo a la moción del diputado Gaviño si hay esta violación, si hay este agravio y esta censura como diputado y como Presidente de la Junta también nos retiramos y sigan ustedes disponiendo de la vida interna de este Congreso, con el orden y con la transparencia que lo han hecho.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, para hacer una sugerencia procedimental en el sentido de que más que votar si se conserva o no, desde mi punto de vista tendría que haber una propuesta de modificación del orden del día en el cual se solicite por algún diputado la modificación del orden del día a efecto de que se retire del orden del día ese punto de acuerdo, ese comunicado, en el sentido de que también me parecería que procedimentalmente no es adecuado que se someta a votación si permanece o no un comunicado.

Lo que tendría que someterse a votación sería una propuesta y aquí me permitiría yo hacer la propuesta de modificación del orden del día a efecto de que pudiera retirarse ese comunicado.

LA C. PRESIDENTA.- De hecho, diputado Santillán, en un inicio y consta en la *versión estenográfica*, yo dije: se informa que a petición de los diputados Martha Soledad Ávila Ventura y José Luis Rodríguez Díaz de León, coordinadora y vicecoordinador del grupo parlamentario de MORENA e integrantes de la Junta de Coordinación Política, se recibió

una solicitud por escrito en el que piden se retire el comunicado enlistado en el numeral 10 del orden del día.

Toda vez que la petición proviene de la coordinación del grupo mayoritario de este Congreso la cual forma parte de la Junta de Coordinación Política y en atención a lo dispuesto en el artículo 99 fracción I del Reglamento de este Congreso y toda vez que no existe consenso en el contenido del comunicado señalado en el punto 10 del orden del día, en ese sentido instruía yo en ese momento a la Secretaría preguntar al Pleno si se modificaba el orden del día, cuando me pidieron la palabra diputadas y diputados que hicieron su intervención.

Diputado Triana.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta.

Quiero referirme de manera muy respetuosa a los argumentos que usted esgrimió hace un momento para someter a consideración del pleno el retirar este punto del orden del día. Usted mencionó que se trataba de un comunicado que se considera oficial porque se llevó a cabo en hoja membretada y a título de la Presidencia de la Junta de Coordinación Política.

Mi pregunta es la siguiente: ¿Por qué si usted conocía esto al momento de recibir el comunicado, lo enlistó en el orden del día y no lo dejó fuera en uso de sus facultades de ordenar este listado de puntos para nuestra sesión?

Usted tuvo oportunidad de dejarlo fuera y darle los argumentos al diputado Tabe, sin embargo lo dejó firme en el orden del día, ¿por qué llevó a cabo esto de esta forma?

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Porque yo no tengo facultades de bajar los puntos, porque obviamente es una petición del Presidente de la Mesa Directiva.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* ¿Por qué lo subió si sabía usted que venía en hoja membretada y usted lo consideraba un comunicado oficial, si sabía que estaba sucediendo esto?

LA C. PRESIDENTA.- Yo no tengo facultades, diputado, cuando recibo los documentos de bajarlos a solicitud del Presidente de la Junta de Coordinación Política, por eso se está sometiendo a votación del pleno. Esa no es una decisión mía bajarlo.

EL C. DIPUTADO JORGE TRIANA TENA.- *(Desde su curul)* ¿Por qué si usted sabía que se trataba de un documento oficial en hoja membretada, como usted lo está manifestando, lo subió y no manifestó esta situación en su momento? No estaríamos teniendo este debate ocioso y circular si usted no lo hubiera enlistado en el orden del día. Usted tenía la facultad de dejarlo fuera, no de bajarlo y dejarlo fuera, esa es facultad exclusiva de la Mesa Directiva, hacer el orden del día. Usted tuvo la oportunidad de dejarlo fuera.

LA C. PRESIDENTA.- MI facultad es inscribir todo lo que llega a servicios parlamentarios.
Diputada Martha Ávila.

LA C. DIPUTADA MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, yo creo que cuando usted recibe el documento, hay una duda razonable, se mete como Presidente de la Junta, de la Junta de Coordinación Política y se entiende que es un documento oficial, pero por eso aquí en el pleno estamos aclarando que eso no es así.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Aboitiz.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- *(Desde su curul)* Comunicarle que la Asociación Parlamentaria de Encuentro Social se suma a la solicitud de la coordinadora de MORENA de bajar este comunicado.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Tonatiuh.

EL C. DIPUTADO ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE.- *(Desde su curul)* Yo sin verme tan palero como otros compañeros, sí quiero decir que respaldo lo de mi compañero el diputado Tabe y también nos estaríamos retirando del pleno.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Sí, Presidenta, únicamente para señalar que se está cumpliendo adecuadamente el procedimiento.

La Presidencia de la República está muy atenta de lo que sucede aquí y la Presidencia de la Mesa Directiva recibe un comunicado, no tiene facultad para desacreditar o no la existencia del documento. De tal manera que lo incorpora, incorporado en el orden del

día, hay una solicitud para que sea retirado del orden del día, que no corresponde ahí a la Presidencia de la Mesa Directiva.

La Mesa Directiva está sometiendo a la consideración del pleno la solicitud de diputados para modificar el orden del día y suprimir ese punto. No está la Presidencia de la Mesa ni prejuzgando sobre el contenido o no del documento, si se trata de un documento oficial o no, si hubo acuerdo dentro de la Junta de Coordinación Política o no. Simplemente está sometiendo a la consideración una propuesta de modificación del orden del día, así como puede haber modificación del orden del día para incorporar puntos al orden del día, también puede haber solicitud para suprimir puntos del orden del día.

A mí lo que me parecería que en términos políticos debería de ser lo conducente sería en todo caso que se pueda retirar el comunicado y que la Junta de Coordinación Política haga su función de generar acuerdos al seno de la propia Junta.

Es cuanto.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Diputado Tabe.

EL C. DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.- *(Desde su curul)* Que les vaya muy bien. Si ustedes deciden votarlo, vótenlo solitos. Así es como manifiestan su compromiso con la transparencia y con procesos abiertos. Que tengan buen día.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Soto.

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Diputada Presidenta, le agradezco mucho el uso de la voz y solamente responderle al diputado Mauricio Tabe que está tan preocupado y tan ocupado con la paridad, que la voluntad política se muestra en casa, por ahí inicia.

La Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación les acaba de aprobar una denuncia que presentaron sus propias militantes mujeres porque en su elección para los Comités Directivos Delegacionales, y qué lástima que se vayan, porque ellos también dan muchísimos discursos hablando sobre la paridad, la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación les mandató que tenían que reponer

sus procesos electorales internos porque nada más y nada menos definieron a 16 hombres en cada una de las Presidencias de sus Comités Internos.

Lamentable, lamentable que vengan, pidan y exijan a otros lo que ellos, ellos, con mayúscula la "o" de masculino, ellos no son capaces de dar.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Ramos.

LA C. DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA.- *(Desde su curul)* Yo respaldo la decisión de la coordinadora y el vicecoordinador de MORENA, efectivamente es un tema que no hemos discutido en JUCOPO y por ley lo tenemos que discutir en JUCOPO. Gracias.

LA C. PRESIDENTA.- En ese sentido, se instruye a la Secretaría a preguntar al pleno si se modifica el orden del día a efecto de que se retire el comunicado.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se consulta al pleno si está a favor o en contra de la modificación del orden del día, del punto 10 del orden del día.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quinees estén por la negativa.

Abstenciones.

Se autoriza, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- En consecuencia se retira del orden del día el comunicado enlistado en el numeral 10.

Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrado por 65 puntos.

(Se inserta orden del día)

ORDEN DEL DÍA

1.- LISTA DE ASISTENCIA.

2.- LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.

3.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

COMUNICADOS

4.- UNO, DE LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO RESPECTO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

5.- UNO, DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES, TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RECTIFICACIÓN DE TURNO RESPECTO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

6.- UNO, DE LA COMISIÓN DE PUEBLOS, BARRIOS ORIGINARIOS Y COMUNIDADES INDÍGENAS RESIDENTES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO RESPECTO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

7.- UNO, DE LA COMISIÓN DE GESTIÓN INTEGRAL DEL AGUA, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA AMPLIACIÓN DE TURNO, RESPECTO DE UNA INICIATIVA PRESENTADA ANTE EL PLENO.

8.- UNO, DE LA DIPUTADA LIZETTE CLAVEL SÁNCHEZ, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA UNA EXCITATIVA A LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN PARA PRESENTAR UN DICTAMEN.

9.- UNO, DEL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA RETIRAR UN PUNTO ENLISTADO EN EL ORDEN DEL DÍA.

11.- VEINTE, DE LA DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, MEDIANTE LOS CUALES DAN RESPUESTA A:

11.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 30 DE LA SESIÓN DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.2.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 22 DE LA SESIÓN DEL DÍA 22 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA LILIA SARMIENTO GÓMEZ.

11.3.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 21 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA DONAJÍ OFELIA OLIVERA REYES.

11.4.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 62 DE LA SESIÓN DEL DÍA 24 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.

11.5.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 33 DE LA SESIÓN DEL DÍA 05 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO.

11.6.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 36 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.

11.7.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ MARTÍN PADILLA SÁNCHEZ.

11.8.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.9.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 67 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS.

11.10.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 58 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN.

11.11.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 29 DE LA SESIÓN DEL DÍA 25 DE ABRIL DE 2019 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE MORALES RUBIO.

11.12.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 60 DE LA SESIÓN DEL DÍA 10 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN.

11.13.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 43 DE LA SESIÓN DEL DÍA 20 DE FEBRERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA.

11.14.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 41 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.

11.15.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 50 DE LA SESIÓN DEL DÍA 31 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

11.16.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 38 DE LA SESIÓN DEL DÍA 21 DE NOVIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.

11.17.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 35 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE OCTUBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

11.18.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 23 DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE NOVIEMBRE DE 2018 PRESENTADO POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ.

11.19.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 39 DE LA SESIÓN DEL DÍA 26 DE MARZO DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

11.20.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 26 DE LA SESIÓN DEL DÍA 08 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO.

12.- UNO, DE LA UNIDAD DE ENLACE DE LA SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

12.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 25 DE LA SESIÓN DEL DÍA 15 DE ENERO DE 2020 PRESENTADO POR LA DIPUTADA ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PÍCCOLO.

13.- UNO, DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, MEDIANTE EL CUAL DA RESPUESTA A:

13.1.- EL PUNTO ENLISTADO EN EL NUMERAL 49 DE LA SESIÓN DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019 PRESENTADO POR EL DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN.

INICIATIVAS

14.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES A LA LEY DE COMEDORES SOCIALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

15.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO Y EL DIPUTADO DIEGO ORLANDO GARRIDO LÓPEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE DEROGAN, REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

17.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO, DEL TÍTULO PRIMERO, CAPÍTULO I, DEL ARTÍCULO 1, EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2 Y EL DÉCIMO PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 2, DEL CAPÍTULO PRIMERO TODOS DE LA LEY PARA PROMOCIÓN DE LA CONVIVENCIA LIBRE DE VIOLENCIA EN EL ENTORNO ESCOLAR DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA SANDRA ESTHER VACA CORTÉS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

18.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ENVÍA PROPUESTA DE REFORMA AL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES CON EL OBJETO DE ATENDER DIVERSAS PROBLEMÁTICAS RELACIONADAS CON LA GUARDIA Y CUSTODIA DE LOS MENORES; A EFECTO DE QUE SEA INCLUIDO EN LA LEGISLACIÓN ÚNICA EN MATERIA PROCESAL CIVIL QUE DEBE SER EXPEDIDA POR EL H. CONGRESO DE LA UNIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

19.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL, EN MATERIA

DE IMPRESCRIPTIBILIDAD DE DELITOS RELACIONADOS CON HECHOS DE CORRUPCIÓN; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS VALENTINA BATRES GUADARRAMA Y MARTHA SOLEDAD ÁVILA VENTURA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

20.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE EXPIDE LA LEY PARA LA PREVENCIÓN DEL DELITO EN CENTROS DE EDUCACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA AMÉRICA RANGEL LORENZANA Y EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

21.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONAN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SE REFORMA LA LEY DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; Y SE REFORMA LA LEY PARA PREVENIR Y ERRADICAR LA TRATA DE PERSONAS, EL ABUSO SEXUAL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

22.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO A LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 45 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

23.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN MATERIA DE PARIDAD ENTRE GÉNEROS EN LOS CARGOS DIRECTIVOS PARTIDISTAS.; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO Y FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

24.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR LA QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 92 DE LA LEY DE DESARROLLO URBANO DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE MORALES RUBIO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA

HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

25.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UN INCISO F AL ARTÍCULO 10 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

26.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ADICIONA UNA FRACCIÓN AL ARTÍCULO 148 BIS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, ISABELA ROSALES HERRERA, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ Y GUADALUPE MORALES RUBIO, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

27.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE ABROGA LA LEY DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO DEL DISTRITO FEDERAL Y SE EXPIDE LA LEY DE MEJORAMIENTO BARRIAL Y COMUNITARIO TEQUIO- BARRIO DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, ISABELA ROSALES HERRERA, GUADALUPE MORALES RUBIO, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

28.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA Y ADICIONA UN PÁRRAFO SEGUNDO AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ Y JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

29.- ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN, CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 329, 330, 331, 332, 333, Y SE DEROGA EL 334 DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL; Y SE ADICIONA UN CAPÍTULO VI BIS AL TÍTULO TERCERO DE LA LEY GENERAL DE SALUD; SUSCRITA POR EL DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

30- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 2144 DEL CÓDIGO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

31.- CON PROYECTO DE DECRETO, POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVI DEL ARTÍCULO 35 DE LA LEY DEL DERECHO AL ACCESO, DISPOSICIÓN Y SANEAMIENTO DEL AGUA DE LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, ISABELA ROSALES HERRERA, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, GUADALUPE MORALES RUBIO, EMMANUEL VARGAS BERNAL Y JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

DICTÁMENES

32.- A LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE MODIFICA LA DENOMINACIÓN Y REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE FOMENTO

COOPERATIVO PARA EL DISTRITO FEDERAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO.”

33.- RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1º, 5º Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

34.- RESPECTO A LA INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 1 DE LA LEY DEL SERVICIO MILITAR, PRESENTADA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

PROPOSICIONES

35.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA FEDERACIÓN MEXICANA DE NATACIÓN Y A LA COMISIÓN NACIONAL DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE A INVESTIGAR Y EMPRENDER ACCIONES URGENTES SOBRE LAS DENUNCIAS POR VIOLENCIA PSICOLÓGICA Y LAS QUE RESULTEN, COMETIDA EN CONTRA DE DIVERSAS INTEGRANTES DEL EQUIPO NACIONAL DE NATACIÓN ARTÍSTICA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

36.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO SOLICITA LA REALIZACIÓN DE UNA CONSULTA A TRAVÉS DE MEDIOS DIGITALES DIRIGIDA A LA CIUDADANÍA SOBRE LA PROCEDENCIA DE UN RECORTE AL PRESUPUESTO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD ASÍ COMO PARA CONOCER SUS PREFERENCIAS SOBRE EL DESTINO DE ESOS RECURSOS ANTE UNA PROBABLE REASIGNACIÓN; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS MAURICIO TABE ECHARTEA, VÍCTOR HUGO LOBO ROMÁN, ARMANDO TONATIUH GONZÁLEZ CASE, INTEGRANTES DE LOS GRUPOS

PARLAMENTARIOS DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA Y PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL, RESPECTIVAMENTE.

37.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA SECRETARÍA DE INCLUSIÓN Y BIENESTAR SOCIAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO REALICE LAS ACCIONES Y TRÁMITES NECESARIOS A EFECTO DE QUE SEA REUBICADO EL ALBERGUE CORUÑA, UBICADO EN LA ALCALDÍA DE IZTACALCO; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

38.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, PARA SOLICITAR A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO, DRA. FLORENCIA SERRANÍA SOTO, PRESENTE UN INFORME DETALLADO SOBRE LOS HECHOS OCURRIDOS AL INTERIOR DE LA ESTACIÓN TACUBAYA DE LA LÍNEA 1 DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO, EL DÍA 10 DE MARZO DE 2020; SUSCRITA POR EL DIPUTADO JORGE GAVIÑO AMBRIZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

39.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DEL MEDIO AMBIENTE DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y AL TITULAR DE LA ALCALDÍA XOCHIMILCO PARA QUE EN FUNCIONES DE SUS ATRIBUCIONES LLEVEN A CABO MEDIDAS DE PROTECCIÓN Y CONSERVACIÓN DEL AJOLOTE, PROMOVRIENDO UN DESARROLLO SUSTENTABLE DE SU MEDIO AMBIENTE, CON EL FIN DE EVITAR SU EXTINCIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO ERNESTO ALARCÓN JIMÉNEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

40.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A ESTABLECER LAS CALLES RUPERTO PÉREZ DE LEÓN, BARRIO SANTIAGO SUR; AV. LA TURBA, COLONIA AGRÍCOLA METROPOLITANA; ANTONIO SIERRA; FRANCISCO JIMÉNEZ; MIGUEL ALEMÁN; CÁSTULO GARCÍA; Y AGUSTÍN DÍAZ, TODAS DE LA ALCALDÍA DE TLÁHUAC, COMO "SENDERO SEGURO: CAMINA LIBRE, CAMINA SEGURA";

SUSCRITA POR LA DIPUTADA TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

41.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE FORMULA RESPETUOSO EXHORTO A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE A TRAVÉS DE LA SUBSECRETARÍA DE CONTROL DE TRÁNSITO EFECTÚE LAS ACCIONES NECESARIAS PARA RETIRAR LAS PIPAS DE AGUA EN DOBLE FILA, ASÍ COMO REALIZAR LAS ACTUACIONES NECESARIAS PARA IMPEDIR QUE SE ESTACIONEN EN VIADUCTO TLALPAN Y AVENIDA VIADUCTO, EN LA ALCALDÍA DE TLALPAN, YA QUE OBSTRUYEN LA MOVILIDAD Y GENERAN SITUACIONES DE RIESGO PARA LOS VECINOS DEL LUGAR; SUSCRITA POR EL DIPUTADO FERNANDO ABOITIZ SARO, INTEGRANTE DE LA ASOCIACIÓN PARLAMENTARIA DE ENCUENTRO SOCIAL.

42.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA, PARA QUE INSTRUYA A LA OFICIALÍA MAYOR Y A LA TESORERÍA DE ESTA SOBERANÍA, A QUE REALICEN LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS NECESARIOS QUE PERMITAN CONTRATAR DE MANERA DIRECTA POR PARTE DE ESTE CONGRESO A LAS PERSONAS TRABAJADORAS QUE ACTUALMENTE PRESTAN EL SERVICIO DE LIMPIEZA EN LOS EDIFICIOS DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ELIMINANDO ASÍ SU CONTRATACIÓN BAJO LA FIGURA DEL OUTSOURCING; SUSCRITA POR LAS Y LOS DIPUTADOS GUADALUPE MORALES RUBIO, JOSÉ LUIS RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN, GUADALUPE AGUILAR SOLACHE, MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ, LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, ISABELA ROSALES HERRERA, YURIRI AYALA ZÚÑIGA, LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ, EMMANUEL VARGAS BERNAL, MIGUEL ÁNGEL MACEDO ESCARTÍN, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

43.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE, SE SOLICITA A LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DEL CONGRESO DE LA

CIUDAD DE MÉXICO, A INSTITUIR UN ACUERDO PARA CREAR PLAZAS DE CONTRATACIÓN DE BASE SUFICIENTES PARA EL PERSONAL DE LIMPIEZA QUE LABORA EN LAS DIVERSAS INSTALACIONES DE ESTE RECINTO, QUE ESTÁN CONTRATADOS A TRAVÉS DE LA FIGURA DEL OUTSOURCING, PARA GARANTIZARLES LA VIGENCIA Y ACCESO PLENO A SUS DERECHOS LABORALES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

44.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO A SUSPENDER LA REALIZACIÓN DE ACTOS MASIVOS E IMPLEMENTAR PROTOCOLOS DE REVISIÓN MÉDICA PARA PREVENIR LA PROPAGACIÓN DEL CORONAVIRUS COVID-19; SUSCRITA POR LAS DIPUTADAS ALESSANDRA ROJO DE LA VEGA PICCOLO Y TERESA RAMOS ARREOLA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

45.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA PERSONA TITULAR DEL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES A EFECTO DE QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS RESPECTIVAS COMPETENCIAS, DISPONGA LA ELABORACIÓN DE UN DIAGNÓSTICO INTEGRAL SOBRE LA VIOLENCIA SUFRIDA EN LA ACTUALIDAD POR MUJERES MENORES DE EDAD EN TODO EL TERRITORIO NACIONAL, DE TAL MANERA QUE SIRVA DE GUÍA EN LA IMPLEMENTACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS QUE SE DISEÑEN PARA LA PROTECCIÓN DE SUS DERECHOS Y LIBERTADES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

46.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DEL EJECUTIVO FEDERAL A DEFENDER LA AUTONOMÍA DE LOS ÓRGANOS AUTÓNOMOS DEFENSORES DE LOS DERECHOS HUMANOS; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS JORGE TRIANA TENA Y CHRISTIAN VON ROEHRICH DE LA ISLA:, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

47.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PERSONAS TITULARES DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PÚBLICA (SEP) Y DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E

INNOVACIÓN DE LA CIUDAD DE MÉXICO PARA QUE, EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS, LLEVEN A CABO ACCIONES PARA IMPLEMENTAR EN CADA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE NIVEL BÁSICO, MEDIO SUPERIOR Y SUPERIOR, EL DISEÑO, IMPRESIÓN E INSTALACIÓN DE UN SEMÁFORO DE VIOLENCIA CON EL OBJETIVO DE QUE LOS ESTUDIANTES IDENTIFIQUEN SITUACIONES DE VIOLENCIA Y EL GRADO DE LA MISMA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA YURIRI AYALA ZÚÑIGA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

48.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL TITULAR DE LA RED DE TRANSPORTE DE PASAJEROS (RTP) DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PROF. RAMÓN JIMÉNEZ LÓPEZ, A RESOLVER LA PROBLEMÁTICA VECINAL QUE REPRESENTA EL FUNCIONAMIENTO Y OPERACIÓN DEL MÓDULO 7 RTP AL REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO DURANTE LAS 24 HRS DEL DÍA, OCASIONANDO A LOS VECINOS DE LA COLONIA EL RECREO Y CLAVERÍA DE LA ALCALDÍA AZCAPOTZALCO AFECTACIONES A SU SALUD POR LA CONTAMINACIÓN AUDITIVA Y AMBIENTAL A LA QUE SE ENFRENTAN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

49.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR LA CUAL SE SOLICITA A LA ALCALDÍA BENITO JUÁREZ REALICE DIVERSAS ACCIONES, RELATIVAS A LAS PISTAS DE TARTÁN UBICADAS EN LOS PARQUES DE DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL; SUSCRITA POR LA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

50.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE MOVILIDAD, AL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA Y A LAS 16 ALCALDÍAS PARA QUE DENTRO DE SUS ATRIBUCIONES, REALICEN LAS ACCIONES NECESARIAS Y VERIFIQUEN A LAS ESTACIONES DE SERVICIO DE GASOLINERAS A FIN DE FOMENTAR Y PROTEGER EL DERECHO A LA LIBRE Y SEGURA MOVILIDAD DE LOS PEATONES EN LAS RESPECTIVAS BANQUETAS; SUSCRITA POR LA DIPUTADA ANA PATRICIA BÁEZ GUERRERO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

51.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, CON RELACIÓN A EL DÉFICIT EN EL ESTUDIO DE SITIOS DE AGUAS SUPERFICIALES Y ACUÍFEROS REALIZADOS POR LA COMISIÓN NACIONAL DEL AGUA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CHRISTIAN DAMIÁN VON ROEHRICH DE LA ISLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

52.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, PARA QUE EN EL MARCO DE SUS ATRIBUCIONES PROMUEVA Y ESTABLEZCA ACCIONES, MECANISMOS E INSTRUMENTOS DE ACCESIBILIDAD EN LAS 169 ESTACIONES DEL METRO DE LA CIUDAD DE MÉXICO DE MANERA COMPLETA, CON EL OBJETO DE QUE EL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO METRO, SEA INCLUYENTE PARA LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD O MOVILIDAD LIMITADA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

53.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA RESPETUOSAMENTE A DIVERSAS AUTORIDADES DE LA CIUDAD DE MÉXICO A QUE EMPRENDAN ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE INUNDACIONES; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GABRIELA SALIDO MAGOS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

54.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA, DE MANERA RESPETUOSA A LA SECRETARÍA DE GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y A LA ALCALDÍA TLALPAN, PARA QUE EN USO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES REALICEN LO NECESARIO PARA REGULAR Y EVITAR LA PROLIFERACIÓN DEL COMERCIO EN VÍA PÚBLICA FUERA DE LA NORMATIVIDAD; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

55.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARIA DE SALUD, DRA. OLIVA LÓPEZ ARELLANO, A LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, DRA. ROSAURA RUIZ GUTIÉRREZ Y A LA SECRETARIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS PROTECCIÓN CIVIL, MTRA. MYRIAM URZÚA VENEGAS, TODAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE DE MANERA INMEDIATA SE APLIQUEN LAS

MEDIDAS NECESARIAS PARA GARANTIZAR LA PREVENCIÓN SANITARIA EN TODAS LAS ESCUELAS PÚBLICAS, ANTE EL BROTE DEL DENOMINADO “CORONAVIRUS” EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LOS DIPUTADOS HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO Y AMÉRICA RANGEL LORENZANA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

56.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA ATENTA Y RESPETUOSA; A LA PERSONA TITULAR DE LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACIÓN; ASÍ COMO A LA PERSONA TITULAR DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA; Y A LA PERSONA TITULAR DE LA FISCALÍA ESPECIAL PARA LA ATENCIÓN DE DELITOS COMETIDOS CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PARA QUE DE ACUERDO A SUS FACULTADES INVESTIGUEN LOS CONTRATOS CELEBRADOS DURANTE LA ADMINISTRACIÓN DEL PRESIDENTE ENRIQUE PEÑA NIETO, RELATIVOS A LA CONTRATACIÓN DE ESPACIOS PUBLICITARIOS EN MEDIOS DE COMUNICACIÓN; SUSCRITA POR EL DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

57.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE, DERIVADO DE LOS RECIENTES ACONTECIMIENTOS DE VIOLENCIA EN CONTRA DE LA MUJER, AUNADO A LAS DIVERSAS ACCIONES QUE EL GOBIERNO FEDERAL ESTÁ IMPLEMENTANDO Y QUE AFECTAN LOS DERECHOS DE LAS MUJERES, SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA A LA JEFA DE GOBIERNO Y A LA SECRETARÍA DE LA MUJER, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, INFORMEN LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS Y POLÍTICAS PÚBLICAS CON ENFOQUE DE DERECHOS HUMANOS Y PERSPECTIVA DE GÉNERO QUE ESTÁN IMPLEMENTANDO, PARA GARANTIZAR LOS DERECHOS DE LAS NIÑAS, ADOLESCENTES Y MUJERES QUE HABITAN Y TRANSITAN EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARGARITA SALDAÑA HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

58.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR MEDIO DEL CUAL SE EXHORTA A LAS COMISIONES UNIDAS DE DESARROLLO Y BIENESTAR SOCIAL Y ESTUDIOS LEGISLATIVOS SEGUNDA DEL HONORABLE SENADO DE LA REPÚBLICA, A QUE EN EL ÁMBITO DE SUS COMPETENCIAS EMITAN Y PRESENTEN EL DICTAMEN CORRESPONDIENTE A LA LEY DE LOS

DERECHOS DE LAS PERSONAS USUARIAS DE PERROS GUÍA O DE ASISTENCIA MÉDICA, LA CUAL FUE APROBADA Y TURNADA POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS, EL PASADO 12 DE ABRIL DE 2018; SUSCRITA POR LA DIPUTADA LETICIA ESTHER VARELA MARTÍNEZ, EL DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA Y EL DIPUTADO FEDERICO DÖRING CASAR, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LAS PRESIDENCIAS DE LOS CONGRESOS LOCALES DE LAS 32 ENTIDADES FEDERATIVAS DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EJECUTEN MEDIDAS TENDIENTES PARA PREVENIR Y ERRADICAR ACTOS TENDIENTES AL ESPIONAJE LEGISLATIVO, PARA QUE NO SE PRESENTEN MÁS CASOS COMO EL DEL SENADO DE LA REPÚBLICA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO HÉCTOR BARRERA MARMOLEJO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

60.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE MOVILIDAD PARA QUE REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS, CON EL FIN DE PROCEDER AL RETIRO INMEDIATO DE LAS UNIDADES DE TRANSPORTE PÚBLICO QUE USAN LA LATERAL DE RIO CHURUBUSCO COMO BASE, POR SER UN SITIO ALEDAÑO AL CENTRO DE TRASFERENCIA MODAL DE PANTITLÁN; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA DE LOURDES PAZ REYES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

61.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE EL PLENO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO CITA A COMPARECER A LA DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DE TRANSPORTE COLECTIVO (STC) METRO, FLORENCIA SERRANÍA SOTO, A FIN DE QUE RINDA UN INFORME PORMENORIZADO ACERCA DE LAS CAUSAS QUE GENERARON EL ACCIDENTE DEL PASADO DÍA 10 DE MARZO DEL PRESENTE AÑO EN LA ESTACIÓN TACUBAYA, ASÍ COMO DE LAS ACCIONES QUE SE LLEVARÁN A CABO PARA PREVENIR FUTURAS EVENTUALIDADES DE ESTA NATURALEZA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO MAURICIO TABE ECHARTEA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

62.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA A LA RECTORÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA A ESTABLECER LAS FECHAS PARA LA REALIZACIÓN DE UN DIÁLOGO CON LA COMUNIDAD UNIVERSITARIA; SUSCRITA POR EL DIPUTADO RICARDO RUÍZ SUÁREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

63.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE SOLICITA DE MANERA RESPETUOSA A LAS PERSONAS TITULARES DE LAS SECRETARÍAS DE SALUD Y DE EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, AMBAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A REMITIR UN INFORME PORMENORIZADO DE LAS ACCIONES LLEVADAS A CABO PARA MITIGAR EL ÍNDICE DE SUICIDIO EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

64.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA AL TITULAR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE LA CIUDAD DE MÉXICO (INVI), PARA QUE EN LA ELABORACIÓN DE SU PROGRAMA SECTORIAL DE VIVIENDA SE INCLUYA EL APOYO DE VIVIENDA A MUJERES QUE HAN SIDO VÍCTIMAS DE VIOLENCIA EN LA CIUDAD DE MÉXICO; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARÍA GUADALUPE CHAVIRA DE LA ROSA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

65.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL CUAL SE EXHORTA A LA AUTORIDAD EDUCATIVA FEDERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALIZAR LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA INSTALACIÓN DE UNA ESCALERA DE EMERGENCIA EN LA ESCUELA SECUNDARIA TÉCNICA N° 70 "ESTEBAN BACA CALDERÓN"; SUSCRITA POR LA DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.

66.- CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, POR EL QUE SE EXHORTA AL COMITÉ DE CAPACITACIÓN Y A LA COMISIÓN DE IGUALDAD DE GÉNERO DEL CONGRESO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, PARA QUE EN EL ÁMBITO DE SUS ATRIBUCIONES Y COMPETENCIAS REALICE LAS ACCIONES NECESARIAS

PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE TALLERES SOBRE “MASCULINIDADES SIN VIOLENCIA” PARA TODOS LOS DIPUTADOS Y ASESORES A FIN DE GARANTIZAR QUE EL EJERCICIO DE SUS LABORES SE REALICE CON PERSPECTIVA DE GÉNERO Y LIBRE VIOLENCIA; SUSCRITA POR LA DIPUTADA GABRIELA OSORIO HERNÁNDEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DE MORENA.”

Se solicita a la Secretaría dar cuenta al pleno con el acta de la sesión anterior.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, esta Secretaría informa que ha sido publicada en la Gaceta de conformidad con lo dispuesto por el artículo 117 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México y distribuida el acta de referencia a las y los coordinadores de los grupos parlamentarios, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Comisión Permanente si es de aprobarse.

LA C. PRESIDENTA.- Adelante, diputada Secretaria.

LA C. SECRETARIA.- Está a consideración el acta.

No habiendo quién haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta al Pleno si es de aprobarse el acta de referencia.

Quienes estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Quienes estén por la negativa.

Abstenciones.

Aprobada el acta, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Se informa al pleno de este Órgano Legislativo que se recibió por parte de la diputada Leonor Gómez Otegui una solicitud de rectificación de turno a la iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforma el Código Penal Federal en materia de violencia institucional contra las mujeres, presentada por la diputada solicitante el 10 de marzo del presente año y turnada a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la diputada Leonor Gómez Otegui, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud, por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas con opinión de la Comisión de Igualdad de Género.

Se hace del conocimiento a este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social una solicitud de rectificación de turno para la iniciativa con proyecto de decreto por el que se expide la Ley de las Trabajadoras y los Trabajadores de las Instituciones Públicas de la Ciudad de México, presentada por el diputado Jesús Ricardo Fuentes Gómez el 5 de marzo del año en curso y turnada a las Comisiones de Administración y Procuración de Justicia y la de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias.

Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 85, 86 y 89 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud planteada, por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a la Comisión de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social.

Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Me gustaría solicitar rectificación de quórum y también solicitar descuento a los diputados que no estén presentes en la sesión.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Solicito a la Secretaría realizar... No tenemos Secretaria. ¿Algún diputado o diputada que pueda por favor asistirnos en la Secretaría?

LA C. DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- *(Desde su curul)* Yo, Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Paula Soto, gracias. Solicito a la Secretaría solicitar la rectificación de quórum.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Ábrase el Sistema Electrónico hasta por un minuto con la finalidad de registrar la asistencia.

(Se abre el sistema electrónico)

LA C. SECRETARIA.- ¿Falta alguna diputada o diputado de pasar lista? Todavía está abierto el Sistema Electrónico para que quienes faltan registren su asistencia.

¿Alguna diputada o diputado falta de registrar su asistencia? El diputado Jorge Triana, lo estoy viendo, diputado.

Diputado Jorge Triana: ¿Va a pasar lista? No va a pasar lista.

La diputada Jannete Guerrero.

Sigue abierto el Sistema para que puedan registrar su asistencia.

LA C. SECRETARIA DIPUTADA PAULA ADRIANA SOTO MALDONADO.- Ciérrase el sistema de asistencia.

Diputada Presidenta, hay una asistencia de 30 diputadas y diputados.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* No sé preguntó

LA C. SECRETARIA.- Ya habíamos preguntado, diputado. Recibí la instrucción por parte de la Presidenta de la Mesa.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- A ver, orden, vamos a respetarnos. Está hablando la diputada Paula, cuando ella termine de hablar, con mucho gusto les cedo la palabra a todas y a todos los legisladores que quieran participar, pero por favor sí respeten y que haya orden.

LA C. SECRETARIA.- Se preguntó en dos ocasiones, diputadas y diputados, y recibí la instrucción por parte de la Presidenta de la Mesa Directiva de que se cerrara el sistema para registrar la asistencia de las diputadas y diputados, es por eso que así se procedió. Se dio a conocer la entrada de la diputada Jannete, pero quedó registrada su asistencia, diputado, en la versión estenográfica está registrada la asistencia de la diputada Jannete.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Temístocles.

EL C. DIPUTADO TEMÍSTOCLES VILLANUEVA RAMOS.- *(Desde su curul)* Solicito que sea registrada mi asistencia en la versión estenográfica.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Fuentes.

EL C. DIPUTADO JESÚS RICARDO FUENTES GÓMEZ.- *(Desde su curul)* Ya está registrada mi asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Solicito se registre mi asistencia porque el iPad no registró mi huella digital.

LA C. PRESIDENTA.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Es lo mismo, además estábamos en Transparencia, estamos votando, o sea estamos haciendo entrevistas y nada más éramos 4 de todos los que somos, entonces no podíamos registrar, Carlitos, Leonor, Ricardo y yo.

LA C. SECRETARIA.- No se preocupe, diputada, queda registrada su asistencia.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Carlos Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, como bien lo comenta la diputada Rossbach, quiero hacer un poco de memoria a mis compañeras y compañeros, estamos en un proceso especial del Sistema Anticorrupción, levantando las entrevistas en un tiempo que nos dimos límite dentro de la convocatoria y acabamos de terminar en la Comisión de Transparencia las entrevistas para los titulares de los órganos internos de control de la Comisión de Derechos Humanos, estábamos en el salón *Colosio*, la diputada Lilia Rossbach, el diputado Ricardo Fuentes, la diputada Leonor Gómez Otegui y la diputada Alessandra Rojo de la Vega, la cual por su estado de que se encuentra embarazada, no pudo venir caminando rápido. Entonces solicitamos a estas diputadas y diputados, que además el sistema no nos permitió, nos puedan tomar la asistencia correspondiente.

LA C. PRESIDENTA.- Me voy a permitir leer el artículo 251: *Las Comisiones solo de manera extraordinaria y con el permiso de la Junta podrán reunirse durante las sesiones del Pleno; en caso de que se presente una votación en el Pleno, se concederá un receso en la reunión de la Comisión, en tanto los integrantes acuden a votar.*

Esto es porque preferentemente, preferentemente nuestro Reglamento dice que cuando tenemos sesiones ordinarias, las sesiones de Comisiones no debieran sesionar.

Diputado Castillo.

EL C. DIPUTADO CARLOS ALONSO CASTILLO PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el caso que comento no es sesión de la Comisión de Transparencia, sino es parte de la convocatoria para elección, para la designación de los titulares de los órganos internos de control, en este caso el día de hoy fue de la Comisión de Derechos Humanos; tan no fue sesión de Comisión, que incluso quienes estuvimos presentes fuimos cuatro diputadas y diputados, y si fuera sesión de Comisión de entrada no hubiera habido quórum, y lo comento que tiene que ver con la resolución de la Corte que echó para atrás el Sistema local Anticorrupción y en un compromiso con la ciudad abrimos el proceso de manera

expedita. Entonces, hicimos lo que la Presidenta comenta, terminamos las entrevistas y venimos de inmediato a establecer quórum.

También cabe destacar que las y los diputados que estoy mencionando tomamos asistencia al iniciar la sesión, no estamos tomando asistencia hasta este momento, sino fue a inicio de sesión y en este momento rectificación de quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Santillán.

EL C. DIPUTADO EDUARDO SANTILLÁN PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta, únicamente para reconocer que es muy importante que se tome el criterio. Hay un abuso en las comisiones en el sentido de que se sesiona permanentemente en días de sesión y esto es porque las y los diputados es muy difícil que acudan en días que no son de sesión a las comisiones. Me parece que es muy importante que, como el Reglamento lo señala, que preferentemente se pueda asistir a las sesiones y que las comisiones también es muy importante que las y los diputados acudan a las comisiones cuando no son días de sesión.

Reconozco que efectivamente en el caso del diputado Castillo hay plazos legales que deben de cumplirse, pero celebro el criterio de la mesa directiva.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias. Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Yo creo que tienen toda la razón. En realidad eso dice el Reglamento, ya no sé qué criterio tomar, porque si no va uno, malo, entonces a ver las entrevistas quién las hace y urge, y si no estamos aquí muy mal también, porque a mí sí me interesaba todo el rollo éste espantoso del pleito y ni modo, no hay trabas, y si hubiera tenido que votar, no hubiera podido votar aquí ni allá, entonces tomen el criterio que deban tomar pero nada más parejo, y díganos no vayan a comisiones, encantada, no saben qué felicidad.

Muchísimas gracias, aquí nos quedamos, o vayan a comisiones, entonces dennos chance de ir a comisiones.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada.

LA C. SECRETARIA.- Diputada Presidenta, al registro que tenemos en el sistema electrónico, se incorporan las asistencias del diputado Santillán, la diputada Jannete, el diputado Carlos Castillo, la diputada Lilia Rossbach, el diputado Temístocles Villanueva y

la diputada Alessandra Rojo de la Vega. Entonces tenemos la presencia de 36 diputadas y diputados. Hay quórum.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Continuamos con nuestra sesión.

Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Muchísimas gracias. Solo para reconocer el compromiso de los diputados que están presentes en esta sesión y también el compromiso de los grupos parlamentarios que están presentes, del Partido Verde, del Partido del Trabajo, para continuar atendiendo los problemas de esta ciudad.

Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado Emmanuel. Diputada Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidenta. Nada más recordarle que la petición del diputado Emmanuel no solamente fue rectificación de quórum, sino el descuento a los diputados que no están en el Pleno. Por lo tanto le solicitaría que diera la instrucción al Oficial Mayor. Muchísimas gracias.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputada. Dado que hubo quórum, no puedo hacer el descuento correspondiente a las y los diputados que no se encuentran en Pleno. Si hubiera una solicitud de quórum y no hubiera quórum para seguir con la sesión, se tendría que hacer el descuento correspondiente o al final de la sesión.

Continuamos.

Esta Presidencia hace del conocimiento a este órgano legislativo que se recibió por parte de la Comisión de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes una solicitud de ampliación de turno para la iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona la fracción IV y se recorren las subsecuentes del artículo 96 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, presentada por la diputada Esperanza Villalobos Pérez el 5 de marzo del año en curso y turnada a las comisiones de Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias. Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Pueblos y Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92 fracciones II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede la solicitud planteada, por lo que se turna por esta Presidencia para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de

Normatividad, Estudios y Prácticas Parlamentarias y la de Pueblos, Barrios Originarios y Comunidades Indígenas Residentes.

Se informa al pleno que se recibió por parte de la Comisión de Gestión Integral del Agua una solicitud de ampliación de turno de la iniciativa con proyecto de decreto que se adicionan diversas disposiciones de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, María Guadalupe Morales Rubio, Esperanza Villalobos Pérez, María de Lourdes Paz Reyes, Leticia Estrada Hernández, la de la voz, Yuriri Ayala Zúñiga, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Miguel Ángel Macedo Escartín, José Emmanuel Vargas Bernal, integrantes del grupo parlamentario de MORENA y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, presentada por la diputada Guadalupe Aguilar Solache, el 3 de marzo del presente y turnada a la Comisión de Preservación del Medio Ambiente, Cambio Climático, Protección Ecológica y Animal. Se informa que después de revisar la solicitud recibida por la Comisión de Gestión Integral del Agua, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 92 fracciones II del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, no se concede la solicitud toda vez que ha fenecido el tiempo legal para solicitar la ampliación además de que no está suscrita dicha petición por la mayoría de su junta.

Esta Presidencia informa a este órgano legislativo que se recibió por parte de la diputada Lizette Clavel Sánchez, un comunicado mediante el cual solicita se realice una excitativa para la elaboración del dictamen a las Comisiones Unidas de Educación, la de Asuntos Laborales, Trabajo y Previsión Social, con opinión de la de Igualdad de Género, a la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley de Educación del Distrito Federal, presentada por la diputada solicitante el 22 de octubre del 2019. Asimismo esta Presidencia informa que después de analizar la solicitud de la diputada Lizette Clavel, no es procedente realizar la excitativa en los términos solicitados, toda vez que dicha iniciativa ya fue dictaminada y ha sido retirada a petición de las comisiones en dos ocasiones del orden del día, por lo que esta Presidencia remite dicha comunicación a las comisiones dictaminadoras para los efectos legales a que haya lugar.

Se informa al Pleno de este órgano legislativo que se recibió por parte del diputado Víctor Hugo Lobo Román, una solicitud para retirar un punto enlistado en el orden del día. Se hace del conocimiento al pleno y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del

Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, que dicha solicitud se remite a la Junta de Coordinación Política para los efectos a que haya lugar.

Se informa al pleno que se recibieron por parte de la Dirección General Jurídica y de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobierno de la Ciudad de México, 20 comunicados mediante los cuales dan respuesta a diversos puntos de acuerdo presentados ante el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a las diputadas y diputados proponentes para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa a las y los diputados de este honorable Congreso de la Ciudad de México que se recibió por parte de la Unidad de Enlace de la subsecretaría de gobierno, un comunicado mediante el cual da respuestas, puntos de acuerdos presentados ante el pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Se hace del conocimiento al pleno que se recibió por parte de la Universidad Autónoma Metropolitana, un comunicado mediante el cual da respuesta a un punto de acuerdo presentado ante este pleno. Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 88 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, remítase a la diputada proponente para los efectos a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 15 y 19 han sido retirados del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna a la diputada Leticia Estrada Hernández, integrante del grupo parlamentario de MORENA hasta por 5 minutos.

Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA LETICIA ESTRADA HERNÁNDEZ.- Con su permiso, diputada Presidenta.

Daré lectura a lo más relevante de esta iniciativa y solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates.

La pobreza transgrede a las sociedades y vulnera múltiples derechos humanos. Al respecto entre las carencias sociales que reconoce la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) se incluyen las siguientes: nivel de ingreso, rezago educativo, acceso a servicios de salud, acceso a la seguridad social, calidad, espacios y acceso a la vivienda y acceso a la alimentación.

México concentra grandes niveles de pobreza, con 52.4 millones de habitantes en esta condición para el año 2018, es decir el 41.9 por ciento de su población total. De estas personas, 4 millones 483 mil 394 residen en la Ciudad de México.

En atención a lo anterior, el Gobierno Local instrumentó los comedores sociales con el propósito de garantizar el acceso a la alimentación a las personas en condiciones vulnerables, sin embargo estos comedores públicos no son suficientes en relación con el número de unidades territoriales con muy alta, alta y media marginación. Por ejemplo, la Alcaldía Alvaro Obregón concentra 39 unidades territoriales con muy alto nivel de marginación, 45 con alto nivel y 26 con nivel medio de marginación; y en esa demarcación únicamente opera un comedor público.

Iztacalco, también con un solo comedor registra 6 unidades territoriales con muy alto nivel de marginación, 21 con nivel alto y 32 con medio; mientras que la Magdalena Contreras, que cuenta con 18 unidades territoriales de muy alto nivel de marginación, 9 de alto y 11 de medio, tiene en operación sólo 2 comedores.

La insuficiencia de comedores públicos es evidente en todas alcaldías.

La presente iniciativa busca establecer la obligación de instalar comedores públicos que garanticen la cobertura de las unidades territoriales de muy alta, alta y media marginación en todas las alcaldías de la Capital.

Asimismo, esta iniciativa incorpora aspectos de capacitación en materia de higiene y salubridad, derechos humanos y perspectiva de género para quienes operan los comedores.

Finalmente establece sanciones a quienes obstaculicen el funcionamiento y contravengan los objetivos de los comedores sociales, expande la claridad en la norma y precisa diversas disposiciones para robustecer las bases de esta ley.

Así pues, se busca garantizar la seguridad alimentaria a todas las personas en condición vulnerable mediante el acceso oportuno y permanente a los alimentos que se necesiten.

Diputadas y diputados, por lo anteriormente expuesto someto a su consideración la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones a la Ley de Comedores Sociales de la Ciudad de México.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Esta Presidencia informa que las iniciativas enlistadas en los numerales 20 y 23 han sido retiradas del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se derogan, reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Civil para el Distrito Federal, se concede el uso de la tribuna al diputado José de Jesús Martín del Campo, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- Con su venia, diputada Presidenta.

Solicito la inserción íntegra de la presente iniciativa en el Diario de los Debates ya que únicamente expondré los elementos esenciales que la sustentan.

El Código Civil para el Distrito Federal reconoce al matrimonio como la unión libre de dos personas para realizar la comunidad de vida, en donde ambos se procuran respeto, igualdad y ayuda mutua. Dentro de esta misma norma se establecen los requisitos indispensables para realizar dicho acto jurídico, entre ellos la edad necesaria.

Con anterioridad la edad mínima cumplida para poder contraer matrimonio era de 14 años para la mujer y 16 años en el caso del hombre, sin embargo con la reforma publicada el 13 de julio de 2016 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal se elevó de manera igualitaria a los 18 años, es decir a la mayoría de edad.

Con respecto a la edad y bajo la disposición anterior a la reforma de 2016, contraer matrimonio siendo menor de edad generaba un conjunto de atribuciones principalmente por el efecto de la emancipación del menor en cuestión.

Pese a la restricción de edad ya establecida, dentro del Código Civil para el Distrito Federal subsisten diversas disposiciones que contravienen y hacen alusión a la figura de emancipación, teniendo como causal el matrimonio entre o con menores de edad o bien alguna disposición relativa a éste.

Evitar vicios dentro del Código Civil para el Distrito Federal fortalece la restricción del matrimonio entre o con menores de edad y abona a la disminución de los efectos secundarios que esto contrae, en especial hacia las niñas, adolescentes y mujeres.

La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 1º establece: *Todas las autoridades en el ámbito de sus competencias tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos, de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. En consecuencia el Estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos en los términos que establezca la ley.*

En este orden de ideas, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes en su artículo 45 establece que las leyes federales y de las entidades federativas, en el ámbito de sus respectivas competencias, establecerán como edad mínima para contraer matrimonio los 18 años.

En el ámbito local la Constitución Política de la Ciudad de México en su artículo 11 Apartado D y E consagra los derechos de las niñas, niños, adolescentes y las personas jóvenes, así como la protección de los mismos, señalando que:

1.- Las niñas, niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución. La actuación de las autoridades atenderá los principios del interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral, también garantizarán su adecuada protección a través del Sistema de Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes de la Ciudad de México.

Al respecto el Congreso de la Unión en el decreto por el que se reforman y derogan diversas disposiciones del Código Civil federal, en materia de prohibición del matrimonio infantil, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de junio de 2019, con el objetivo de evitar el matrimonio entre menores de edad.

Pese a las reformas antes referidas, en el Código Civil para el Distrito Federal actualmente quedan resquicios dentro de la norma que facultan al menor de edad bajo esta figura, tal como su emancipación y las consecuencias jurídicas que conlleva, así

como la falta de atribución del juez del registro civil, para solicitar todas las declaraciones que estime convenientes a fin de asegurarse de la edad de los contrayentes y/o de la permisión que el tutor bajo dispensa pueda contraer matrimonio con la persona que o está bajo su guarda, es decir con un menor.

Por consecuencia, es menester efectuar las modificaciones necesarias al Código Civil para el Distrito Federal con la finalidad de subsanar las antinomias a lo establecido en el decreto del 13 de julio de 2016.

Armonizar la norma sobre el tema de matrimonio entre menores, la emancipación por efectos de matrimonio y las demás disposiciones que aluden a las mismas, es la razón de curso por la que pongo a consideración del pleno de esta soberanía la presente iniciativa.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el párrafo cuarto del título primero, capítulo I del artículo 1, del segundo párrafo del artículo 2 y el décimo primer párrafo del artículo 2 del capítulo I, todos de la Ley de Promoción de la Convivencia Libre de Violencia en el Entorno Escolar de la Ciudad de México, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Sandra Esther Vaca Cortés, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, hasta por 5 minutos.

La diputada no se encuentra.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Educación.

Para presentar una iniciativa ante el Congreso de la Unión, con proyecto de decreto por el que se envía propuesta de reforma al Código de Procedimientos Civiles, con el objeto de atender diversas problemáticas relacionadas con la guarda y custodia de los menores, a efecto de que sea incluido en la legislación única en materia procesal civil que debe ser

expedida por el Honorable Congreso de la Unión, se concede el uso de la Tribuna al diputado Fernando José Aboitiz Saro, integrante de la asociación parlamentaria de Encuentro Social, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO FERNANDO JOSÉ ABOITIZ SARO.- Con su venia.

El divorcio o separación de una pareja con hijos pone fin a la convivencia de ambos padres, en conjunto con sus hijas e hijos, motivo por el cual acuden ante el juez de lo familiar a efecto de determinar respecto a la guarda y custodia de los hijos y la distribución de los bienes. En la sentencia correspondiente el juez deberá resolver las cuestiones relativas a la separación o el divorcio, procurando conciliarlos con los derechos y deberes derivados de filiación y con la subsistencia de una vida familiar compatible con la disolución o la vida separada de los cónyuges.

Al efecto, por ejemplo el Código Civil del Distrito Federal señala que solo se decretará el divorcio siempre y cuando se cumplan los requisitos exigidos por el artículo 267, el cual entre otros dispone que debe de señalarse la designación de la persona que tendrá la guarda y custodia de las hijas o hijos menores incapaces, las modalidades bajo las cuales el progenitor que no tenga la guarda y custodia ejercerá el derecho de visitas, respetando los horarios de comidas, descanso y estudio de los hijos; el modo de atender las necesidades de los hijos y en su caso el cónyuge a quien deba de darse alimentos, especificando la forma, lugar y fecha de pago de la obligación alimentaria, así como la garantía para asegurar su debido cumplimiento.

Asimismo el artículo 283 refiere que la sentencia de divorcio fijará la situación de los hijos menores de edad, para la cual deberá contener las siguientes disposiciones:

Primera.- Todo lo relativo a los derechos y deberes inherentes a la patria potestad, su pérdida, suspensión o limitación la guarda y custodia, así como las obligaciones de creencia y el derecho de los hijos a convivir con ambos progenitores.

Segunda.- Todas las medidas necesarias para proteger a los hijos de actos de violencia familiar o cualquier otra circunstancia que lastime u obstaculice su desarrollo armónico y pleno.

Ahora bien, con frecuencia la persona que no ostenta la guarda y custodia incumple con la resolución del juez de lo familiar, pero también hay ocasiones en que es la persona que ostenta la guarda y custodia quien pone obstáculos o incumple con el régimen de visitas en el que se fijan los días de convivencia, dándose las siguientes situaciones, por

mencionar algunas: que los menores no son entregados por quien no detenta la guarda y custodia, son sacados del país sin el consentimiento de quien ejerce la patria potestad, son retenidos en su domicilio distinto de quien ejerce la guarda y custodia por abuelos, tíos, son abandonados en casa de otro familiar u otra persona, lo anterior se presenta de forma más común en fines de semana o periodos vacacionales, por lo que en días y horas inhábiles no hay forma de acudir al juez de lo familiar y solicitarle ordene las medidas pertinentes, lo cual va en perjuicio de los derechos del menor y de quien tiene el derecho de convivir con sus hijas e hijos.

Por otra parte, las determinaciones que se vaya a adoptar como en los casos anteriores, deberían considerarse como urgentes y por lo tanto emitirse en el momento, es decir, no pasar por todo el proceso de emisión de un acuerdo normal o de un mero trámite. En este punto también debería existir comunicación efectiva y pronta con las autoridades que pudieran auxiliar y/o colaborar con el juez para reintegrar al menor, hacer cesar en ella o él en la violencia o abuso, determinar sobre su guardia y custodia provisional, fijación o requerimiento de pensión alimenticia, etcétera.

Por ello el juez debe requerir de inmediato su cumplimiento y establecer las medidas necesarias para proteger a los menores de actos o circunstancias que lastimen u obstaculicen su desarrollo armónico y pleno.

En efecto, si el juzgado no labora las medidas necesarias no podrán solicitarse y menos hacerse efectivas, motivo por el cual resulta necesario que por disposición de la ley se designen guardias en los juzgados de lo familiar durante los días y horas inhábiles, a fin de que los asuntos del orden familiar sean atendidos con la inmediatez que se requiere, pues lo que sucede actualmente se provoca una dilación en la administración de la justicia del orden familiar en detrimento de los derechos del menor.

La iniciativa que se presenta es acorde a lo que dispone el artículo 17 párrafo segundo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual establece que toda persona tiene derecho a que se administre justicia por tribunales que estarán expeditos a partir de los plazos y términos que se fijen en las leyes.

Un dato que el artículo 6 inciso H de la Constitución política de la ciudad, dispone que toda persona tiene derecho a acceder a la justicia, a la tutela judicial efectiva y al debido proceso, así como a la defensa y asistencia jurídica gratuitas y de calidad en todo proceso jurisdiccional en los términos que establezca la ley.

Asimismo, el artículo 11 inciso D numerales primero y segundo disponen que las niñas y niños y adolescentes son titulares de derechos y gozan de la protección de esta Constitución.

La actuación de las autoridades atenderá los principios de interés superior de las niñas, niños y adolescentes, de la autonomía progresiva y de su desarrollo integral, también garantizarán su adecuada protección a través del sistema de protección integral de los derechos a niñas, niños y adolescentes de la ciudad.

Segundo. La convivencia familiar es un derecho humano tutelado por esta Constitución.

En tal contexto, resulta procedente que por disposición de la Ley se disponga que durante el período ordinario de vacaciones y en general en días y horas inhábiles los jueces de lo familiar deberán cubrir guardias con el personal necesario para atender los asuntos de su competencia.

Es cuánto.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias, diputado. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento.

Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Preguntarle a Fernando si me puedo suscribir a su iniciativa.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jesús Martín, en el mismo sentido.

Diputado Eleazar, en el mismo sentido.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Atención al Desarrollo de la Niñez.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adicionan y reforman diversos artículos del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales de la Ciudad de México, se reforma la Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de Violencia de la Ciudad de México y se reforma la Ley para Prevenir y Erradicar la trata de Personas, el abuso sexual y la explotación sexual comercial infantil para el Distrito Federal, se concede

el uso de la Tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

No se encuentra la diputada.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género, con opinión de la Comisión de Asuntos Político Electorales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un segundo párrafo a la fracción I del artículo 45 del Código Penal para el Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- Muchas gracias, diputada Presidenta.

El delito de feminicidio en nuestro país es la expresión de la violencia extrema para las mujeres. Sin duda es una conducta reprochable que lacera nuestra sociedad día con día.

Lamentablemente este delito tiene como consecuencia la generación de más de una víctima, pues también se convierte en víctimas aquellas personas que vivían y dependían económica y directamente de aquella mujer víctima del feminicidio y me refiero específicamente a las y a los hijos que quedan en estado de orfandad y a los dependientes económicos de la mujer que ha sido asesinada.

El Instituto Nacional de las Mujeres estimó que tan solo en diciembre de junio del 2018, existen por lo menos más de 4 mil menores de edad hijos de mujeres asesinadas.

Es menester señalar que de acuerdo a la Secretaría de Gobernación, el pasado mes de octubre, así como la Presidenta del Instituto Nacional de las Mujeres, en nuestro país actualmente ya se encuentran en la elaboración de un padrón de huérfanos por feminicidios, para darles atención integral que requieren en su calidad de víctimas indirectas.

En ese sentido, las y los que integramos este Congreso de la Ciudad, debemos atender la necesidad de proteger y salvaguardar su calidad de víctimas, por ello el objetivo de la presente iniciativa es de promover, respetar, proteger y garantizar que los menores de

edad en estado de orfandad y dependientes económicos de las víctimas de feminicidio, tengan la reparación del daño que les corresponde por el delito que fue cometido en contra de su madre.

En consecuencia y con la finalidad de actuar de manera transversal, es el fortalecimiento de las acciones que el gobierno federal y de la Ciudad de México está generando para erradicar la violencia en contra de las mujeres.

Se propone la presente iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo segundo a la fracción I del artículo 45 del Código Penal de la siguiente manera:

En los casos de feminicidio también tendrán derecho a la reparación del daño los menores de edad en estado de orfandad y aquellos dependientes económicos de la víctima directa. Las hijas y los hijos de las mujeres asesinadas por feminicidio no deben quedar invisibles antes las leyes y las autoridades de nuestra ciudad, debemos garantizarles el pleno respeto y sus derechos en su calidad de víctimas.

Es cuanto, diputada Presidenta.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA ISABELA ROSALES HERRERA.- Gracias, diputado.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Jesús Martín.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTIN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Preguntarle al diputado proponente si acepta que suscriba su iniciativa.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- *(Desde su curul)* Presidenta, en el mismo sentido.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Diputado Eleazar, en el mismo sentido.

Diputada Esperanza.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, solicitarle al diputado me permita adherirme a su propuesta.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Presidenta.

LA C. PRESIDENTA.- Diputado Emmanuel.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* Sí, en el mismo sentido, preguntarle al diputado si me permite adherirme.

LA C. PRESIDENTA.- Gracias.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se informa que la iniciativa enlistada en el numeral 24 ha sido retirada del orden del día.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona un inciso f) al artículo 10 de la Constitución Política de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna al diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO ELEAZAR RUBIO ALDARÁN.- Con su venia, diputada Presidenta. Buenas tardes, compañeras y compañeros diputados.

Por economía parlamentaria solicito se inserte el texto íntegro de la iniciativa que se presenta en el Diario de los Debates.

Quiero exponer ante esta soberanía la importancia de concebir como derecho el acceso al crédito financiero para las y los ciudadanos de la Ciudad de México, puesto que es un factor clave para la reducción de la pobreza e impulsar la prosperidad.

El artículo 1 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que todas las autoridades del país en el ámbito de sus competencias están obligadas a proteger, garantizar, promover y respetar los derechos humanos de conformidad con el principio de progresividad y es el Estado el que tiene el mandato constitucional de realizar todos los cambios y transformaciones necesarias en la estructura económica, social, política y cultural del país.

Parte de ello ha sido el impulso del banco de bienestar proveído por el Presidente de la República y las instancias de gobierno, donde se busca precisamente reactivar la economía e incluir a las y los ciudadanos que difícilmente puedan obtener un crédito e ingresar al sistema financiero.

Al día de hoy la Suprema Corte de Justicia de la Nación ha emitido diversos criterios en favor del carácter del servicio público de la actividad bancaria, sin embargo los mismos se han dado en casos particulares de estudio. Ello hace necesario que este Congreso esté a la vanguardia en materia de derechos humanos y realicemos los esfuerzos necesarios para constituir materializar los mismos en nuestro máximo ordenamiento, como lo es el derecho al acceso a un crédito bancario donde el Estado garantice las condiciones mínimas a los ciudadanos para poder acceder a este tipo de servicios bancarios que están destinados actualmente a un pequeño grupo de la población.

Poder tener acceso a un crédito es un primer paso hacia una inclusión financiera más amplia, sobre todo para la población que ha sido excluida históricamente de su participación.

Por lo que de conformidad con los planteamientos anteriormente mencionados, presentamos la iniciativa que adiciona un inciso f) a la Constitución Política de la Ciudad de México, estableciendo como derecho humano el acceso al crédito para continuar fortaleciendo nuestro compromiso con las y los ciudadanos que tienen poco acceso a los servicios bancarios y así puedan tener las mejores condiciones para su bienestar.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento...

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Martín del Campo.

EL C. DIPUTADO JOSÉ DE JESÚS MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA.- *(Desde su curul)* Por su conducto preguntarle al proponente si acepta que firme su iniciativa.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Nazario.

EL C. DIPUTADO NAZARIO NORBERTO SÁNCHEZ.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Acepta, diputado?

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se adiciona una fracción al artículo 148-bis del Código Penal para el Distrito Federal, suscrita por las y los diputados Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, Isabela Rosales Herrera, Esperanza Villalobos Pérez, Miguel Ángel Macedo Escartín, Leticia Estrada Hernández, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Yuriri Ayala Zúñiga, Jesús Ricardo Fuentes Gómez y Guadalupe Morales Rubio, integrantes del grupo parlamentario de MORENA; y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la tribuna a la diputada Guadalupe Aguilar Solache hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes de iniciar mi intervención solicito se inserte el texto íntegro de mi intervención en el Diario de los Debates.

Diputadas y diputados.

Acudo a esta tribuna a nombre propio y de mis compañeras y compañeros ya mencionados para exponer una iniciativa que tiene como objetivo exponer la imperante necesidad de tipificar de manera puntual el feminicidio infantil, pues ello representa el fracaso de una sociedad y refleja un problema estructural que se va agudizando y nos duele como mexicanas y mexicanos.

Nos entristece la violencia que a diario sufren muchas mujeres mexicanas, pero nos aterra más que nuestras niñas sean víctimas de feminicidio.

Las cifras oficiales del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública de la Secretaría de Gobernación reportan que no hubo un solo mes durante 2018 en el que no se haya registrado el asesinato de una menor, mientras que de enero a diciembre de 2019, 98 mujeres fueron víctimas de feminicidio en México y tenían de 0 a 17 años.

La Red por los Derechos de la Infancia en México registró que mientras en 2018 se cometieron 7 feminicidios infantiles al mes, durante el 2019 la cifra aumentó a 8 por mes.

Es alarmante que de acuerdo a la ONU México haya sido catalogado en 2019 como primer lugar en feminicidios en una relación de 24 países.

Es por lo anterior que de conformidad con el principio del interés superior de la infancia, las normas aplicables a niñas, niños y adolescentes se deben dirigir a procurarles primordialmente los cuidados y la asistencia que requieren para lograr un crecimiento y un desarrollo pleno dentro de un ambiente de bienestar familiar y social.

La violencia es una de las más grandes barreras para que las niñas, los niños, los adolescentes y las adolescentes puedan ejercer sus derechos, crecer y desarrollarse, su forma más extrema es el feminicidio. Lamentablemente la violencia y los feminicidios infantiles no son algo nuevo, tienen una larga historia, pero resulta sumamente importante no normalizarlo.

Diariamente los medios de comunicación y las redes sociales muestran esta problemática que hay que erradicar. No podemos ser indiferentes ante esta desafortunadamente realidad. Basta recordar el desgarrador asesinato, que sin duda sacudió los corazones y conmovió a millones de personas el mes pasado, me refiero sin duda al caso de la niña Fátima, delito que por demás no puede quedar impunidad.

Ante ello, la Jefa de Gobierno de la Ciudad de México, Claudia Sheinbaum, ha puesto en marcha el Programa S.O.S. para visitar todas las viviendas en la capital y detectar posibles casos de violencia de género para canalizar y atender a las víctimas, asimismo para informar sobre las distintas acciones que tiene el Gobierno de la Ciudad para hacer frente a la violencia que viven las mujeres.

En efecto, existen esfuerzos importantes para erradicar la violencia en nuestra ciudad, sin embargo como legisladores y legisladoras necesitamos modificar y ampliar las leyes que garanticen los derechos de nuestras mujeres y nuestras niñas.

Es por ello que propongo la adición de una fracción en el artículo 148 bis del Código Penal local para quedar como sigue: En el caso del feminicidio infantil se aumentará de 1 a 20 años la pena de prisión impuesta cuando la víctima fuera niña o adolescente, a quien provoque la privación dolosa de la vida cometida en contra de niñas menores de edad o que no tengan capacidad mental, ya sea hija descendiente o colateral hasta en cuarto grado, hermana adoptada que tenga alguna relación afectiva o de cuidado, sabiendo el

delincuente esta relación de responsabilidad, confianza o poder que les otorga su situación adulta sobre la minoría de edad de la menor.

Nuestra labor como congresistas es garantizar una vida libre de violencia para nuestras niñas y adolescentes.

El caso de Fátima y de muchas niñas más no puede quedar impune, el castigo debe ser ejemplar y nuestra sociedad debe cambiar en su conjunto.

Por su atención, muchas gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Diputada Lilia Rossbach.

LA C. DIPUTADA LILIA EUGENIA ROSSBACH SUÁREZ.- *(Desde su curul)* Si le puede preguntar a todo el grupo, pero a Lupita, a la diputada Solache, si me puedo suscribir a la iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Guadalupe: ¿Acepta?

LA C. DIPUTADA MARÍA GUADALUPE AGUILAR SOLACHE.- *(Desde su curul)* Claro que sí. Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Preguntarle por su conducto a la diputada Guadalupe Solache si me permite también suscribirme a su iniciativa. Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la diputada.

Diputado Carlos Mirón.

EL C. DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Diputado Emmanuel Vargas.

EL C. DIPUTADO JOSÉ EMMANUEL VARGAS BERNAL.- *(Desde su curul)* En el mismo sentido, diputado Presidente, si me permite la promotente suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la diputada.

... de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Igualdad de Género.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se abroga la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario del Distrito Federal y se expide la Ley de Mejoramiento Barrial y Comunitario Tequio-Barrio de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados José Luis Rodríguez Díaz de León, Isabela Rosales Herrera, Guadalupe Morales Rubio, Miguel Ángel Macedo Escartín, Jesús Ricardo Fuentes Gómez, Temístocles Villanueva Ramos, Guadalupe Aguilar Solache, Leticia Esther Varela Martínez, Yuriri Ayala Zúñiga, Esperanza Villalobos Pérez, Leticia Estrada Hernández, Marisela Zúñiga Cerón, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, se concede el uso de la Tribuna al diputado José Luis Rodríguez Díaz de León, hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

No se encuentra el diputado.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracciones II y XXX de la Ley Orgánica; 84, 85, 86 y 187 del Reglamento, ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Inclusión, Bienestar Social y Exigibilidad de Derechos Sociales.

Para presentar una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un párrafo segundo al artículo 29 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Esperanza Villalobos Pérez, José Luis Rodríguez Díaz de León, Guadalupe Aguilar Solache, Leticia Estrada Hernández, Leticia Esther Varela Martínez y Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Esperanza Villalobos Pérez hasta por 5 minutos. Adelante, diputada.

LA C. DIPUTADA ESPERANZA VILLALOBOS PÉREZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Diputadas y diputados, por economía parlamentaria solicito que la presente iniciativa sea inscrita íntegramente en el Diario de los Debates.

Tomo la palabra para presentarles a nombre propio y de las y los legisladores que se han nombrado por la Presidencia, la iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma y adiciona un párrafo segundo al artículo 29 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México.

La iniciativa que hoy presento tiene como principal objetivo establecer en nuestro orden normativo la obligación por parte de la Secretaría de Educación, Ciencia, Tecnología e Innovación y el Sistema de Aguas, ambos de la Ciudad de México, generen material didáctico e impartan cursos para concientizar a los menores de la educación básica sobre los efectos del cambio climático y la necesidad de preservar el agua.

Resulta indiscutible lo fundamental que es el agua para las civilizaciones, de manera que es un elemento que en algunas etapas de la historia ha determinado el desarrollo de la sociedad e incluso la ubicación de las mismas.

Los habitantes de la Ciudad de México tenemos un presente íntimamente ligado al agua, nuestra urbe fundada en 1325 está asentada sobre un lago, situación que ha marcado nuestra historia y sobre todo determina nuestro futuro.

El desarrollo sociocultural de la Ciudad de México no puede entenderse sin la presencia del agua, ya que por las inundaciones o bien por la escasez de la misma, pues a pesar de ser abundante en recursos, existe alta desigualdad en la distribución de nuestro vital líquido.

La problemática del agua en la Ciudad de México es multifactorial, comprende a fenómenos que se han presentado en nuestra larga historia, el crecimiento descontrolado de la mancha urbana y la ausencia de una política de planeación que imperaron en el pasado, aunado al cambio climático, ocasionan que hoy tengamos el gran reto de poder garantizar el derecho al vital líquido para todos los ciudadanos y ciudadanas.

La Universidad Autónoma Metropolitana publicó *El agua en números*, donde revela que tan sólo la extracción del agua para la zona metropolitana de la Ciudad está rebasando la disponibilidad natural de la cuenca en un 173 por ciento, para la ONU una presión fuerte sobre los acuíferos e igual una explotación mayor al 40 por ciento de las capacidades naturales del cuerpo hídrico.

Lo anterior es insostenible en un futuro próximo. Por eso la importancia de generar conciencia en las generaciones venideras. Para ello el Estado cuenta con la herramienta de la educación.

Gracias a la exigencia social, se ha logrado que el agua sea un derecho humano reconocido como tal en la Constitución federal y local así como en las leyes, por lo tanto no nos enfrentamos a una cuestión de orden legal, sino de aplicación de los ordenamientos. Para lograrlo es necesario que existan procesos de conocimiento, difusión y concientización sobre la gestión del agua y el cambio climático, para hacer un uso sostenible y sustentable del agua, así como combatir los efectos del cambio climático es necesario que todos los actores de la sociedad se involucren, la industria, los comercios, la familia y las organizaciones; deben ser conscientes de la necesidad de su manejo responsable y para ello es preciso que el Estado intervenga orientando a todos, específicamente a la infancia, quienes en no mucho tiempo serán los encargados de guiar el destino de esta urbe.

La educación que imparte el Estado debe orientar a las y los estudiantes para hacer un consumo responsable del agua, pero debe ir más allá, debe ser integral, informar qué productos y procesos industriales gastan y contaminan más recursos, hacerle saber a todos sobre sus derechos respecto al agua y las obligaciones que deriven de los mismos, recordarles nuestro legado cultural ligado al agua y al medio ambiente, formar ciudadanos dispuestos a construir comunidad.

La educación es una de las prioridades de la actual administración. Solo mediante ella formaremos ciudadanos conscientes de su realidad y dispuestos a defender sus derechos.

Es cuánto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica...

Diputada Marisela Zúñiga.

LA C. DIPUTADA MARISELA ZÚÑIGA CERÓN.- *(Desde su curul)* Gracias, Presidente. Preguntarle a la diputada Esperanza Villalobos si me permite suscribir su iniciativa.

EL C. PRESIDENTE.- Acepta la diputada.

...84, 85, 86 y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Gestión Integral del Agua y la de Educación.

Se recibió una iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 329, 330, 331, 332, 333 y se deroga el 334 del Código Penal federal y se adiciona un capítulo VI bis al título tercero de la Ley General de Salud, suscrita por el diputado Nazario Norberto Sánchez, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a las comisiones unidas de Administración y Procuración de Justicia y la de Salud.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 2144 del Código Civil del Distrito Federal, suscrita por el diputado Eleazar Rubio Aldarán, integrante del grupo parlamentario de MORENA. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Se recibió una iniciativa con proyecto de decreto por el que se reforma la fracción XVI del artículo 35 de la Ley del Derecho al Acceso, Disposición y Saneamiento del Agua de la Ciudad de México, suscrita por las y los diputados Guadalupe Aguilar Solache, José Luis Rodríguez Díaz de León, Isabela Rosales Herrera, Esperanza Villalobos Pérez, Miguel Ángel Macedo Escartín, Leticia Estrada Martínez, Leticia Esther Varela Martínez, Temístocles Villanueva Ramos, Yuriri Ayala Zúñiga, Guadalupe Morales Rubio, Emmanuel Vargas Bernal y Jesús Ricardo Fuentes Gómez, integrantes del grupo parlamentario de MORENA, y la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, suscrita por la diputada Guadalupe Aguilar Solache. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 fracciones II y XXX de la Ley Orgánica, 84, 85, 86, 94 penúltimo párrafo y 187 del Reglamento ambos del Congreso de la Ciudad de México, se instruye su inserción íntegra en el Diario de los Debates y se turnará para su análisis y dictamen a la Comisión de Gestión Integral del Agua.

Esta Presidencia informa que los dictámenes enlistados en los numerales 32 y 34 han sido retirados del orden del día.

El siguiente punto del orden del día es la discusión y en su caso aprobación del dictamen respecto a la propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión con proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1º, 5º y 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que presentó la diputada Leonor Gómez Otegui, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas. Para fundamentar el dictamen y de conformidad con lo dispuesto por la fracción III del artículo 129 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, se concede el uso de la tribuna hasta por 5 minutos al diputado Nazario Norberto Sánchez, a nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas.

Se concede el uso de la tribuna a la diputada Leonor Gómez Otegui.

LA C. DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con su venia, diputado Presidente.

Compañeras diputadas y diputados, acudo a esta tribuna en nombre de la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas, para presentar el dictamen que estoy segura aprobaremos de manera unánime.

El dictamen que presenta la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas se origina de una propuesta de iniciativa ante el Congreso de la Unión para reformar la constitución política de los Estados Unidos Mexicanos, buscando que se reconozcan las formas modernas de esclavitud como son la trata de personas, el trabajo, servicios, servidumbre y mendicidad forzada.

Estos problemas como sabemos, laceran profundamente el tejido social pues afectan principalmente aquellas personas que se encuentran en estado de indefensión, pues viven en situación de pobreza o desventaja por tratarse de mujeres, mujeres adultas, adultos mayores, niñas y niños en su mayoría.

Para el dictamen que se presenta ante este pleno, la Comisión de Puntos Constitucionales reconoce como un tema de gran relevancia para nuestro país el combate de la trata de personas, el trabajo o servicio forzado, servicio o mendicidad forzada, ya que estas denigrantes y lamentables prácticas han ido en aumento en los últimos años.

Tal es el caso del delito de trata donde el aumento entre 2018 y 2019 es de 37.7 por ciento, al grado que incluso la Comisión Nacional de Derechos Humanos aseguran que no han sido suficientes las acciones realizadas para erradicar dicha práctica en nuestro país.

Conscientes de que al ser una práctica presente en todo el país, ya sea por jornadas de trabajo desmedidas o por engaños respecto a las condiciones laborales sin seguridad social, sin contrato escrito y reteniendo a las personas muchas veces foráneas, el trabajo forzado debe ser proscrito. Los integrantes de la Comisión consideramos es un problema que debe de atenderse a la brevedad.

Profundamente preocupados de la práctica de la mendicidad forzada que afecta principalmente a las personas adultas mayores, así como niñas, niños indígenas, mujeres, personas con discapacidad, ya que uno de los fines de la trata es el que denigra y explota a las personas. Los integrantes de la Comisión consideraron que era atendible el contenido de la propuesta de iniciativa en esta materia.

Así pues, la Comisión de Puntos Constitucionales e Iniciativas Ciudadanas ha tenido a bien aprobar este dictamen que hoy sometemos a consideración de este pleno para ser remitido a la Cámara de Senadores, para que desde dicha cámara continúe el proceso legislativo que busca sean reformados el artículo el 1º, el 5º y el 29 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, para que desde nuestra Carta Magna se prohíba no solo la esclavitud, sino toda forma análoga y relacionada con la trata de personas o formas de trabajo o servicios forzados y para que el Estado garantice que no se permita o reconozca ninguna práctica o convenio que dé pie a estas formas modernas de esclavitud.

No omito mencionar que la propuesta de iniciativa que dio origen a este dictamen, fue presentada por la de la voz y suscrita por mis compañeras diputadas Jannete Guerrero Maya y Lilia María Sarmiento, así como el diputado Emmanuel Vargas.

Estoy convencida de que la propuesta de iniciativa y el dictamen en sentido favorable que la acompañan son un paso en la dirección correcta para atender de raíz y resolver de fondo estas formas modernas de esclavitud, pues además estamos proponiendo el deber del Estado de garantizar que no se cometan prácticas que permitan ni que sean admitidas o se reconozcan convenios en los que las personas pacten realizar actividades que atentan contra la dignidad de las personas.

Quiero agradecer la disposición y el trabajo de todas y todos los integrantes de la Comisión de Puntos Constitucionales, particularmente de su Presidente, el diputado Nazario Norberto, pero además agradecerles quiero reconocer su compromiso con las

causas y las deudas que tenemos como país y por trabajar a favor de quienes más lo necesitan.

Por mi parte no sólo votaré a favor sino que invito a todas y a todos a hacer lo mismo, a que desde este Congreso de la Ciudad de México levantemos la voz para pedir al Congreso de la Unión que atienda esta iniciativa para desterrar de una vez por todas las prácticas como la trata de personas, el trabajo forzado, los servicios de servidumbre y la mendicidad forzada y todas aquellas prácticas de esclavitud moderna que sólo retratan nuestro peor rostro como sociedad y que nos pongamos del lado de la dignidad y el desarrollo pleno de una sociedad justa, donde la libertad y la paz sean lo que veamos reflejado en el rostro de nuestras niñas, niños, adultos mayores, mujeres, todas las personas en situación de vulnerabilidad, para que nunca nadie atropelle su dignidad y les utilice como mercancía o como simple bien del cual se puede sacar provecho.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- Gracias, diputada.

Está a discusión el dictamen. Se abre el registro de oradores.

¿Oradores en contra?

¿Alguna o algún diputado desea razonar su voto?

De conformidad con el artículo 135 del Reglamento del Congreso de la Ciudad de México, esta Presidencia informa que se han recibido por escrito las siguientes reservas para ser discutidas en lo particular.

En razón de que fueron reservados artículos para ser discutidos en lo particular, se solicita a la Secretaría recoger la votación nominal del dictamen en lo general y los artículos no reservados en lo particular.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO CARLOS HERNÁNDEZ MIRÓN.- Ábrase el sistema electrónico por 3 minutos para registrar la votación del dictamen en lo general y de los artículos no reservados en lo particular.

(Votación)

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ÁLVAREZ MELO.- ¿Falta alguna o algún diputado de emitir su voto?

Ciérrese el Sistema de Votación Electrónico.

Diputada Presidenta, el resultado de la votación es el siguiente: 31 votos a favor, 0 votos en contra.

(Se inserta votación electrónica)

Coordinación de Servicios Parlamentarios

Lista de Votación

Fecha y Hora: 12/03/2020 13:52:10

RESPECTO A LA PROPUESTA DE INICIATIVA ANTE EL CONGRESO DE LA UNIÓN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1º, 5º Y 29 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, QUE PRESENTÓ LA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO; QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE PUNTOS CONSTITUCIONALES E INICIATIVAS CIUDADANAS.

A Favor: 31 En Contra: 0 Abstención: 0

Nombre/ Grupo Parlamentario/ Posición

ABOITIZ SARO FERNANDO JOSÉ PES A FAVOR
 AGUILAR SOLACHE MARÍA GUADALUPE MORENA A FAVOR
 ALARCÓN JIMÉNEZ ERNESTO PRI --
 ÁLVAREZ MELO MIGUEL ÁNGEL PES A FAVOR
 ÁVILA VENTURA MARTHA SOLEDAD MORENA A FAVOR
 AYALA ZÚÑIGA YURIRI MORENA A FAVOR
 BÁEZ GUERRERO ANA PATRICIA PAN --
 BARRERA MARMOLEJO HÉCTOR PAN --
 BATRES GUADARRAMA VALENTINA VALIA MORENA A FAVOR
 CAMACHO BASTIDA CIRCE PT --
 CASTILLO MENDIETA PAULA ANDREA PRD --
 CASTILLO PÉREZ CARLOS ALONSO MORENA A FAVOR
 CHÁVEZ CONTRERAS MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CHAVIRA DE LA ROSA MARÍA GUADALUPE MORENA --
 CLAVEL SÁNCHEZ LIZETTE PT --
 DÖRING CASAR FEDERICO PAN --
 ESTRADA HERNÁNDEZ LETICIA MORENA A FAVOR
 FUENTES GÓMEZ JESÚS RICARDO MORENA A FAVOR
 GARRIDO LÓPEZ DIEGO ORLANDO PAN --
 GAVIÑO AMBRIZ JORGE PRD --
 GÓMEZ OTEGUI LEONOR PT A FAVOR
 GONZÁLEZ CASE ARMANDO TONATIUH PRI --
 GUERRERO MAYA JANNETE ELIZABETH PT A FAVOR
 HERNÁNDEZ MIRÓN CARLOS MORENA A FAVOR
 HERNÁNDEZ TREJO ANA CRISTINA MORENA --
 LERDO DE TEJADA SERVITJE GUILLERMO INDEPENDIENTE --
 LOBO ROMÁN VÍCTOR HUGO PRD --
 MACEDO ESCARTÍN MIGUEL ÁNGEL MORENA A FAVOR
 MALDONADO SALGADO JOSÉ VALENTÍN PRD --

MARTÍN DEL CAMPO CASTAÑEDA JOSÉ DE JESÚS PT A FAVOR
 MARTÍNEZ URINCHO ALBERTO MORENA A FAVOR
 MONTES DE OCA DEL OLMO PABLO PAN --
 MORALES RUBIO MARÍA GUADALUPE MORENA --
 MORALES SÁNCHEZ EFRAÍN MORENA --
 NORBERTO SÁNCHEZ NAZARIO MORENA A FAVOR
 OLIVERA REYES DONAJÍ OFELIA MORENA --
 OSORIO HERNÁNDEZ GABRIELA MORENA --
 PADILLA SÁNCHEZ JOSÉ MARTÍN MORENA --
 PARRA ÁLVAREZ EVELYN INDEPENDIENTE --
 PAZ REYES MARÍA DE LOURDES MORENA A FAVOR
 PÉREZ PAREDES ALFREDO MORENA --
 QUIROGA ANGUIANO GABRIELA PRD --
 RAMOS ARREOLA TERESA PVEM A FAVOR
 RANGEL LORENZANA AMÉRICA ALEJANDRA PAN --
 RODRÍGUEZ DÍAZ DE LEÓN JOSÉ LUIS MORENA A FAVOR
 ROJO DE LA VEGA PICCOLO ALESSANDRA PVEM A FAVOR
 ROSALES HERRERA ISABELA MORENA --
 ROSSBACH SUÁREZ LILIA EUGENIA MORENA A FAVOR
 RUBIO ALDARÁN ELEAZAR MORENA A FAVOR
 RUIZ SUÁREZ RICARDO MORENA A FAVOR
 SALAZAR MARTÍNEZ MIGUEL ÁNGEL PRI --
 SALDAÑA HERNÁNDEZ MARGARITA PAN --
 SALGADO VÁZQUEZ RIGOBERTO MORENA A FAVOR
 SALIDO MAGOS MARÍA GABRIELA PAN --
 SANTILLÁN PÉREZ EDUARDO MORENA A FAVOR
 SARMIENTO GÓMEZ LILIA MARÍA PT A FAVOR
 SOTO MALDONADO PAULA ADRIANA MORENA A FAVOR
 TABE ECHARTEA MAURICIO PAN --
 TRIANA TENA JORGE PAN --
 VACA CORTÉS SANDRA ESTHER PRI --
 VARELA MARTÍNEZ LETICIA ESTHER MORENA --
 VARGAS BERNAL JOSÉ EMMANUEL MORENA A FAVOR
 VILLALOBOS PÉREZ ESPERANZA MORENA A FAVOR
 VILLANUEVA RAMOS MARCO ANTONIO TEMÍSTOCLES MORENA A FAVOR
 VON ROEHRICH DE LA ISLA CHRISTIAN DAMIÁN PAN --
 ZÚÑIGA CERÓN MARISELA MORENA A FAVOR

Diputada Presidenta, no hay quórum en la votación. Tenemos solamente 31 votos a favor.

LA C. PRESIDENTA DIPUTADA LEONOR GÓMEZ OTEGUI.- Con fundamento en el artículo 64 del Reglamento de este Congreso y en razón de que no existe el quórum legal requerido para continuar la sesión, se pasan los asuntos pendientes para la siguiente sesión, incluyendo la votación del presente dictamen.

Se solicita al Oficial Mayor se realice el descuento correspondiente a las y a los diputados.

Se levanta la sesión y se cita a la sesión ordinaria que tendrá lugar el día martes 17 de marzo de 2020 a las 09:00 horas.

Se ruega su puntual asistencia.

En términos de lo dispuesto por el artículo 63 del Reglamento del Congreso, se informa que el sistema electrónico de asistencia se abrirá a partir de las 08:00 de la mañana.

(13:50 Horas)

